

# 623

31 de mayo  
de 2019

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

[www.trelew.gov.ar](http://www.trelew.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*  
Intendente Municipal

*EDUARDO JAVIER MAZA*  
Abogado  
Secretario de Gobierno

Sr. *SERGIO ENRIQUE SARDA*  
Secretario de Hacienda

Ing. *MARCELO MONTSERRAT*  
Sec. de Planificación, Obras y  
Serv. Públicos

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*  
Secretario de Desarrollo Social y  
Acción Comunitaria

Sr. *JOSÉ ANTONIO GIMÉNEZ*  
Sec. Coordinación y Desarrollo  
Territorial

## CONCEJO DELIBERANTE

Sra. *LEILA LLOYD JONES*  
Concejal (Presidente)

Sra. *MARÍA FLORENCIA ROSSI*  
Concejal (vice 1°)

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*  
Concejal (vice 2°)

Sra. *MIRTA S. GALLEGOS*  
Concejal

Cr. *GUSTAVO CASTÁN*  
Concejal

Sra. *MARCELA A. ROBERTS*  
Concejal

*LIDIA ELSA RETAMAL*  
Concejal

Lic. *JUAN IGNACIO AGUILAR*  
Concejal

Dr. *JUAN SIMÓN CIMADEVILLA*  
Concejal

Sra. *MARÍA BELÉN BASKOVIC*  
Concejal

## SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 12919	Adhesión a Leyes Provinciales VII N° 84 y VII N° 86.
Pág. 3	Ordenanzas sintetizadas	de condonación de deudas.
Pág. 4	Ordenanza sintetizada	de condonación de deuda.
	Ordenanza N° 12930	Designación arteria como José Mármol Norte.
Pág. 5	Ordenanzas sintetizadas	de condonación de deudas.
	Ordenanza N° 12934	Autorización fraccionamiento Parcela 1, Chacra 22, Circ. 4, Sec. 4.
	Ordenanza N° 12935	Concédese en uso superficie a la Asociación Vecinal Barrio Santa Catalina.
Pág. 6	Ordenanza N° 12936	Prorrogar plazo para la construcción de sede a la Asociación Vecinal Barrio Guayra.
Pág. 7	Ordenanza N° 12937	Autorización transferencia de predio a la Peña del Xentenario Boquense del Valle del Chubut.
Pág. 8	Ordenanza N° 12938	Ampliar plazo para la construcción de la sede a la Asociación Vecinal Barrio Santa Mónica.
	Ordenanzas sintetizadas	de condonación de deudas.
Pág. 9	Ordenanza N° 12947	Autorización habilitación local para exposición y venta de automotores.
	Ordenanza N° 12948	Adhesión a Ley Provincial I N° 618.
Pág. 10	Resolución N° 2434	Establecer una compensación complementaria municipal para garantizar el Servicio de Autotransporte Urbano de Pasajeros.
Pág. 11	Resolución N° 2544	Fijación montos a percibir por becarios del Sistema de Estacionamiento Medido.
Pág. 11/39	Resoluciones sintetizadas.	

**ORDENANZA N° 12919**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La fuerte caída del salario, los pagos fuera de término y el contexto inflacionario que arremete directamente contra el bolsillo de cada vecino, ha provocado una fuerte contracción del consumo interno en nuestra ciudad.

Que ante esta grave situación muchas empresas y comercios se ven en la necesidad de endeudarse para poder subsistir.

Que la consecuencia de esta crisis se manifiesta en la caída de cientos de puestos de trabajo y en el cierre definitivo de muchos comercios y empresas.

Que, ante la crisis del sector público, el Estado Provincial, mantiene deudas con sus proveedores, obligando, por ejemplo, a sectores comerciales y pymes a retrasar los salarios de sus empleados o incluso, a cerrar sus puertas.

Que es menester favorecer al sector comercial y el consumo interno.

Que la reactivación comercial e industrial está supeditada al trabajo necesario y mancomunado entre los distintos estamentos del Estado y el sector privado.

Que es deber del Estado brindar las herramientas necesarias para superar las dificultades y situaciones críticas por las que está atravesando el sector

Que las Leyes Provinciales VII N° 84 y VII N° 86, reconocen la profunda crisis en el sector privado y brindan una serie de medidas que buscan revertir este complejo momento.

Por todo lo expuesto, este proyecto de ordenanza considera vital la adhesión a las mencionadas leyes.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTICULO 1ro.): ADHERIR en todos sus términos a las Leyes Provinciales VII N° 84 y VII N° 86, mediante las cuales se Declara la Emergencia Comercial en todo el territorio de la provincia de Chubut.

ARTICULO 2do.): AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las modificaciones necesarias tendientes a la aplicación de la presente Ordenanza otorgando beneficios en Ingresos Brutos y Tasas de Inspección, Seguridad e Higiene.

ARTICULO 3ro.): DISPONGASE la suspensión de cualquier procedimiento que habilite la ejecución a comercios e industrias con domicilio fiscal en la ciudad de Trelew que adeuden obligaciones tributarias y de tasas al Departamento Ejecutivo Municipal hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 4to): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GIREESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11456. PROMULGADA EL DÍA: 06 DE MAYO DE 2019.

L E Y VII N° 84  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Declárase la Emergencia Comercial en todo el territorio de la provincia de Chubut por el término de CIENTO OCHENTA DIAS (180) a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, prorrogable por igual período de perdurar las actuales condiciones que motivan la presente Ley.

Artículo 2°.- Podrán acceder a los beneficios establecidos en los artículos 3° y 4o de la presente Ley aquellos sujetos que acrediten:

a) Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y domicilio fiscal constituido en la Provincia de Chubut, previamente a la entrada en vigencia de la presente Ley;

b) Ser micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la Provincia del Chubut con más de VEINTICUATRO MESES (24) de actividad económica registrada y que encuadren dentro de la clasificación establecida en la Resolución N° 154/2018 dictada por el Ministerio de Producción de la Nación y que hayan mantenido la fuente laboral de todos sus empleados desde el 1° de enero de 2018.

Artículo 3°.- La Dirección General de Rentas emitirá, a solicitud del interesado, un certificado que acreditará la inclusión en la emergencia comercial declarada mediante la presente Ley, de acuerdo al procedimiento que a tal fin establezca en su calidad de autoridad de aplicación.

Artículo 4°.- El certificado de incorporación en la declaración de Emergencia Comercial podrá ser utilizado, durante el periodo de vigencia de la presente Ley, con el fin de gestionar los beneficios que se indican a continuación:

a) Líneas de créditos a tasa diferenciada ante el Banco del Chubut S.A.

Artículo 5°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

L E Y VII N 86  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Prorrógase desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 la vigencia de la Ley VII N° 84.

Artículo 2°.- Sustitúyase el artículo 2° de la Ley VII N° 84, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- Podrán acceder a los beneficios establecidos en los artículos 3° y 4° de la presente Ley aquellos sujetos que acrediten:

a) Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y domicilio fiscal constituido en la Provincia del Chubut, previamente a la entrada en vigencia de la presente Ley.

b) Ser micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la Provincia del Chubut con más de VEINTICUATRO (24) MESES de actividad económica registrada y que encuadren dentro de la clasificación establecida en la Resolución N° 154/2018 dictada por el Ministerio de Producción de la Nación y que hayan mantenido la fuente laboral de todos sus empleados desde el 1° de enero de 2018, y que la mantengan mientras dure la Emergencia Comercial.

Artículo 3°.- Sustitúyese el artículo 4° de la Ley VII N° 84, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4°.- El certificado de incorporación en la declaración de Emergencia Comercial podrá ser utilizado, durante el período de vigencia de la presente Ley, con el fin de gestionar los beneficios que se indican a continuación:

a) Líneas de créditos a tasa diferenciada ante el Banco del Chubut S.A.

b) Suspensión del trámite de intimaciones por incumplimiento de obligaciones tributarias materiales por los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos.

c) Suspensión de la ejecución de sentencias firmes y consentidas dictadas en juicios de ejecución fiscal de deuda por los impuestos indicados en el inciso b).

d) Planes de facilidades de pago especiales, con reducción del 50% de la tasa de financiación.

Lo dispuesto en los incisos b) y c) no obsta a la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para impedir el decaimiento de la acción y/o el derecho del Fisco para determinar y/o exigir el pago de los tributos, accesorios y multas cuya percepción o fiscalización se encuentra a cargo de la Dirección General de Rentas”.

Artículo 4°.- Invítase a los Municipios a adherir a los términos de esta Ley.

Artículo 5°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

#### ORDENANZA N° 12920

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0088106/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11445. PROMULGADA EL DIA: 08 DE MAYO DE 2019.

#### ORDENANZA N° 12921

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0011592/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11448. PROMULGADA EL DIA: 08 DE MAYO DE 2019.

#### ORDENANZA N° 12922

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0071397/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11441. PROMULGADA EL DIA: 08 DE MAYO DE 2019.

#### ORDENANZA N° 12923

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0000000/0930, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11444. PROMULGADA EL DIA: 08 DE MAYO DE 2019.

#### ORDENANZA N° 12924

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0098657/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11443. PROMULGADA EL DIA: 08 DE MAYO DE 2019.

#### ORDENANZA N° 12925

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio el inmueble individualizado con el padrón N° 0029866/0000, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios, hasta la cuota 04 del año 2019, inclusive. ARTICULO 2do.): CONDICIONASE el beneficio enunciado en el artículo primero, al pago de los conceptos mencionados a partir de la cuota N° 05 del año 2019 en adelante, materializándose la condonación conforme el siguiente procedimiento: Por pago en tiempo y forma de cada cuota, se condonará la cuota vencida más antigua del período mencionado en el artículo primero; y así se procederá sucesivamente hasta haber cancelado un período equivalente al condonado. ARTICULO 3ro.): La falta de pago en tiempo y forma de 3 (tres) cuotas consecutivas o alternadas previstas en el artículo precedente, producirá la caducidad automática del beneficio otorgado. ARTICULO 4to.): En caso de venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto. ARTICULO 5to.): Por aplicación de lo previsto en los artículos tercero y cuarto de la presente, se tornará exigible la totalidad de la deuda, con excepción de la que se haya considerado condonada en virtud del procedimiento establecido en el artículo segundo. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11454. PROMULGADA EL DIA: 08 DE MAYO DE 2019.

#### ORDENANZA N° 12926

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0021562/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11447. PROMULGADA EL DIA: 08 DE MAYO DE 2019.

#### ORDENANZA N° 12927

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0021350/0002, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11442. PROMULGADA EL DIA: 08 DE MAYO DE 2019.

#### ORDENANZA N° 12928

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0023616/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11446. PROMULGADA EL DIA: 08 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12929**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio el inmueble individualizado con el padrón N° 0028219/0000, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios, hasta la cuota 04 del año 2019, inclusive. ARTICULO 2do.): CONDICIONASE el beneficio enunciado en el artículo primero, al pago de los conceptos mencionados a partir de la cuota N° 05 del año 2019 en adelante, materializándose la condonación conforme el siguiente procedimiento: Por pago en tiempo y forma de cada cuota, se condonará la cuota vencida más antigua del período mencionado en el artículo primero; y así se procederá sucesivamente hasta haber cancelado un período equivalente al condonado. ARTICULO 3ro.): La falta de pago en tiempo y forma de 3 (tres) cuotas consecutivas o alternadas previstas en el artículo precedente, producirá la caducidad automática del beneficio otorgado. ARTICULO 4to.): En caso de venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto. ARTICULO 5to.): Por aplicación de lo previsto en los artículos tercero y cuarto de la presente, se tornará exigible la totalidad de la deuda, con excepción de la que se haya considerado condonada en virtud del procedimiento establecido en el artículo segundo. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11455. PROMULGADA EL DIA: 08 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12930****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Se pone a consideración del Concejo Deliberante, el Expediente N° 2322/19, por lo cual se tramita la designación de nombre a la calle que surge conforme el Expediente P-571-12, de la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Chubut, Plano N° 28376.

El plan de ordenamiento domiciliario que se encuentra vigente en nuestra ciudad, requiere de una permanente actualización; y la designación de nombre a las distintas calles que surgen permite regularizar los domicilios de los habitantes del sector.

La calle objeto de la presente, a la fecha sin nombre, sería la arteria sugerida para que le sea asignado un nombre, ya que es la proyección de la calle José Mármol, de acuerdo a Ordenanza N° 10240/06 y que se encuentra orientada de igual forma que la calle Victoriano Ayuso, entre las calles Molina y Amaya, de acuerdo al Anexo 1, que forma parte de la presente.

**JOSÉ MÁRMOL (NORTE):** (Buenos Aires, 2 de diciembre de 1817- agosto de 1871) fue un poeta, narrador, periodista y político argentino perteneciente al romanticismo cuyo nombre completo era José Mármol Zavallera. Sus padres fueron Juan Antonio Mármol, natural de Buenos Aires, y María Josefa Zavallera, natural de Montevideo y fue bautizado el 3 de enero de 1818.

Estudio derecho en la Universidad de Buenos Aires, pero no terminó sus estudios y se entregó a la política. En 1839 fue detenido seis días, por el gobierno de Juan Manuel de Rosas. Temiendo por su vida, poco después partió como secretario del ministro plenipotenciario ante el Imperio del Brasil, general Tomás Guido.

En 1852, tras la caída de Rosas, regresó a Buenos Aires, donde el presidente interino Justo José de Urquiza lo nombró Ministro Plenipotenciario en Chile. La separación del Estado de Buenos Aires de la Confederación Argentina frustró ese segundo proyecto de viajar a Chile.

Fue senador provincial, y más tarde diputado a la Convención Constituyente del año 1860. En 1865 fue enviado al Brasil por el presidente Bartolomé Mitre, donde ajustó la Triple Alianza y las primeras operaciones de la Guerra del Paraguay.

Desde 1868 dirigió la Biblioteca Nacional, hasta que enfermó de un grave mal en la vista y se retiró de toda actividad.

Falleció en Buenos Aires en agosto de 1871, en plena epidemia de fiebre amarilla. Sus restos yacen en el cementerio de la Recoleta.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELAW, SANCIONA CON FUERZA DE:

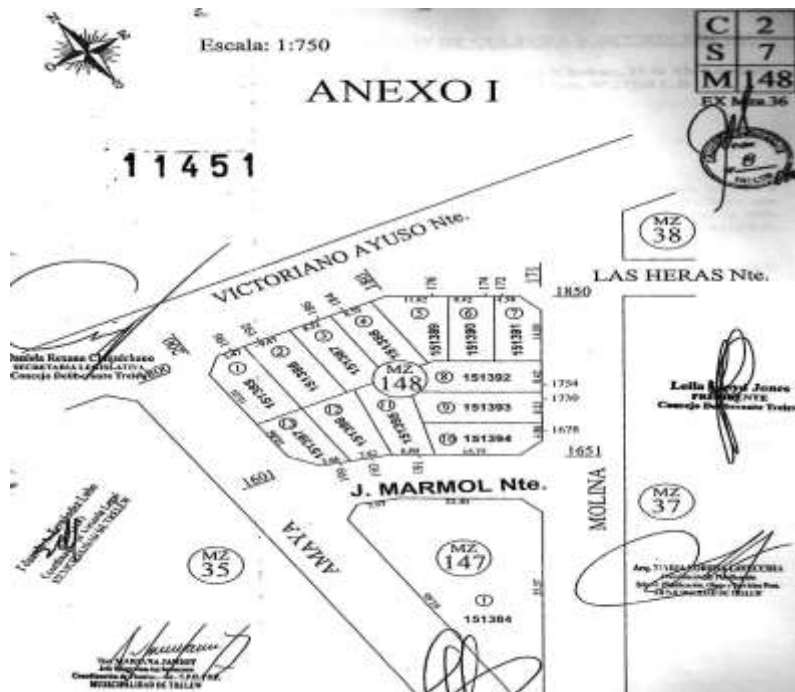
**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): DESIGNASE con el nombre de JOSÉ MÁRMOL NORTE a la arteria del Barrio Norte, orientada de igual forma que la calle Victoriano Ayuso Norte, y que se encuentra entre las calles: Molina y Amaya, en un todo de acuerdo al ANEXO I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 25 DE ABRIL DE 2019 REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11451. PROMULGADA EL DÍA: 08 DE MAYO DE 2019.



**ORDENANZA N° 12931**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0128852/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMASE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11453. PROMULGADA EL DIA: 15 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12932**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0028924/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMASE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11452. PROMULGADA EL DIA: 15 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12933**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0101089/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMASE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 25 DE ABRIL DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11449. PROMULGADA EL DIA: 15 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12934****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Concejo Deliberante pone a consideración de los Sres. Concejales, el presente Proyecto de Ordenanza, que tiene como objetivo, AUTORIZAR el Fraccionamiento de la Chacra 22, Parcela 1, Circunscripción 4, Sector 4, Padrón Inmobiliario N° 1875, de titularidad dominial del Sr. Juan Godoy, DNI N° 13.733.734, ubicado dentro de la Zona Productiva (ZP) de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza de Uso de Suelo N° 11701/12 y su modificatoria N° 12421/16.

El mencionado Anteproyecto prevé la subdivisión del terreno original en ciento cuarenta y cinco (145) parcelas libres, y cuenta con un visado municipal de fecha 28/10/2009 en plano presentado por el Sr. Guillermo Holliday (apoderado), no obstante, no obra en el expediente el correspondiente Poder para habilitarlo a actuar como tal.

El anteproyecto fue presentado en el año 2009, y con la modificación de la Ordenanza de Uso de Suelo, el mismo en la actualidad se encuentra dentro de la ZONA PRODUCTIVA (ZP), motivo por el cual, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de Uso de Suelo N° 11701/12 y su Modificatoria N° 12421/16, las actividades y el uso del sector, son de carácter netamente de desarrollo productivo, no permitiéndose ni el Fraccionamiento ni la Urbanización.

Todos los anteproyectos, a partir de su presentación tienen dos años de validez, por lo que, en caso de estar la documentación sin movimientos durante más de dos años, pierde vigencia, y en caso de que los responsables del mismo, retomen las tramitaciones, estas deberán ajustarse a las nuevas reglamentaciones.

El anteproyecto presentado en el año 2009, carece de:

Factibilidades de los entes prestatarios de servicios  
No contiene planos de Infraestructura, siendo que fueron visados por el municipio a fin de que se puedan presentar ante las empresas prestatarias de servicios.

No tiene niveles, rasantes, certificado aluvional y de anegabilidad de tierras (el cual debe ser presentado ante la Dirección de Ingeniería de este Municipio).

No tiene relevada la forestación perimetral, ya que se encuentra en zona de chacras.

Los planos no registran firma del propietario, ni actuación notarial del apoderado.

No hay relevamiento de hechos existentes a la fecha.

Se deberá presentar nuevamente el anteproyecto con fecha actual y actualizar la información de lo clavado y plantado.

Los Lotes no llegan a los 40 m. de frente como exige la Ordenanza de Uso de Suelo, en lotes de 2000 m2 y las calles no tienen el ancho reglamentario de 20 metros.

Si bien el presente Proyecto de Ordenanza tiene como finalidad AUTORIZAR el Fraccionamiento en Zona Productiva (ZP), los vecinos deberán tomar conocimiento de que el loteo se encuentra en zona productiva, motivo por el cual no deberán poner objeciones ni reclamar o demandar al estado, si a corto, mediano o largo plazo se instalan en las cercanías, las siguientes actividades: Feedlot, Ladrilleras y cualquier otra actividad de carácter agrícola-productivo.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): AUTORIZAR el Fraccionamiento del inmueble identificado como Parcela 1, Chacra 22, Circunscripción 4, Sector 4, Padrón Inmobiliario N° 1875, el cual se encuentra en la ZP (Zona Productiva) establecida por la Ordenanza de Uso de Suelo N° 11701/12 y su Modificatoria N° 12421/16, en vigencia.

ARTÍCULO 2do.): ESTABLECER que el propietario del Fraccionamiento deberá dar cumplimiento a todos los requerimientos de la Ordenanza de Uso de Suelo N° 11701/12 y su Modificatoria N° 12421/16, a fin de la aprobación del mismo, exceptuando de la construcción del cordón cuneta, no así de la presentación de rasantes y relleno de calles.

ARTÍCULO 3ro.): DETERMINAR que los adquirentes de los lotes deberán tener conocimiento de que no podrán poner objeciones ni reclamar o demandar al estado si, a corto, mediano o largo plazo se instalan en las cercanías, las siguientes actividades: Feedlot, Ladrilleras y cualquier otra actividad de carácter agrícola-productivo.

ARTÍCULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GIREE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11479. PROMULGADA EL DÍA: 17 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12935****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante el Expediente N° 4049/19, mediante el cual se otorga en Concesión de Uso, el inmueble identificado como Parte de la Fracción 27, Circunscripción 2, Sector 3, compuesto de una superficie aproximada de 305,71 metros cuadrados.

El presente instrumento legal tiene como objetivo, regularizar la situación de las tierras cedidas a distintas Vecinales, y en este caso en particular a la Asociación Vecinal del Barrio Santa Catalina.



A la fecha se encuentra en curso la construcción de la Sede de la referida entidad, obra que fuera financiada con fondos del Bono Provincial y mediante licitación municipal.

Por lo expresado, corresponde realizar las actuaciones administrativas, a fin de Ceder en Uso, una superficie aproximada de 305,71 metros cuadrados, en el inmueble indicado en el primer párrafo, el cual es un lugar propicio y estratégico para dotar al sector de ese tipo de infraestructura.

No existe impedimento legal para otorgar en concesión de uso a la Asociación Vecinal del Barrio Santa Catalina el predio descripto, lo cual redundará en beneficio de ese sector de la comunidad.

Por lo expuesto se solicita intervención del Concejo Deliberante para tal acto jurídico.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTICULO 1ro.): CONCEDESE EN USO, a favor de la Asociación Vecinal del BARRIO SANTA CATALINA, una superficie aproximada de 305,71 m2, que es Parte de la Fracción 27, de la Circunscripción 2, Sector 3, de acuerdo al ANEXO 1, que es parte de la presente.

ARTÍCULO 2do.): La presente concesión de uso del bien indicado en el Artículo 1° queda condicionada a la construcción de la Sede Social, la cual se destinará a cubrir las necesidades de funcionamiento de dicha Asociación, con carácter de sede Administrativa y Social.

ARTÍCULO 3ro.): CONDICIONASE la concesión de uso otorgada al solo efecto de desarrollar las actividades y obras previstas, no pudiendo ser objeto de sub-concesiones, totales o parciales, ni distraerse el destino específico del mismo, caso contrario se retrotraerá el inmueble, no pudiendo la Asociación Vecinal, reclamar derecho alguno y/o compensación por las obras que hubiere ejecutado.

ARTÍCULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 MAYO 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11474. PROMULGADA EL DÍA: 17 DE MAYO DE 2019.



**ORDENANZA N° 12936**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Analizado el Expediente N° 4075/19 del Registro del Ejecutivo Municipal, por el cual se plantea la necesidad de generar los actos administrativos a fin de prorrogar los plazos otorgados oportunamente mediante Ordenanza N° 11705/12, a la Asociación Vecinal del Barrio Guayra.

Teniendo en cuenta que la fecha los plazos se encuentran ampliamente vencidos, y a efectos de que las autoridades vecinales, puedan presentar la documentación técnica, se concede por la presente un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la promulgación de la presente.

No existiendo impedimentos legales, para conceder el plazo mencionado, se pone a consideración del Concejo Deliberante, el presente Proyecto de Ordenanza.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): PRORROGAR por el término de sesenta (60) días, los plazos otorgados oportunamente mediante Ordenanza N° 11705/12, a la Asociación Vecinal del Barrio Guayra, para la construcción de la Sede Social.

ARTÍCULO 2do.): CONDICIONASE la prórroga otorgada al solo efecto del trámite de presentación de la documentación técnica correspondiente en el área de Obras Particulares, dependiente de la Coordinación de Planificación — Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11477. PROMULGADA EL DÍA: 17 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12937**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Se pone a consideración del Concejo Deliberante, el Expediente N° 2748/19, por el cual la Peña del Xentenario Boquense del Valle del Chubut, solicita la cesión definitiva del inmueble cedido mediante Ordenanza N° 11603/12.

El inmueble que fuera cedido por el instrumento legal mencionado precedentemente, está identificado como: Parcela 2 de la Manzana 41, Circunscripción 1, Sector 11, donde en la actualidad se encuentra construida la Sede de la mencionada institución.

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Particulares, mediante Expediente de Obra N° 32622, se tramitó obra nueva, con destino a salón — oficinas, encontrándose la misma finalizada al día de la fecha, cumplimentando las Ordenanzas en vigencia.

Habiendo transcurrido 8 (ocho) años, y teniendo en cuenta que la Peña, no ha dado otro destino que no fuera al que estaba condicionada la cesión, corresponde transferir en forma definitiva el inmueble objeto de la presente, quedando a cargo del cesionario, la escritura traslativa de dominio, como así también la mensura correspondiente.

De las evaluaciones preliminares realizadas por la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, surge que es aconsejable dar el visto favorable al presente acto.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

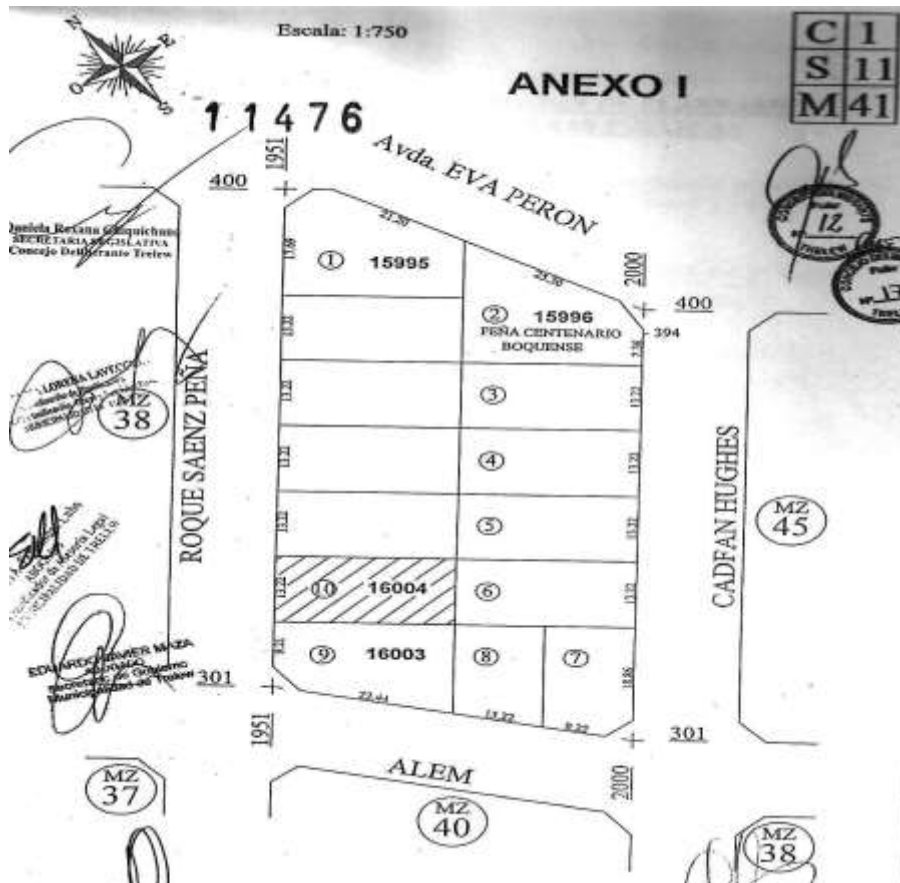
ARTÍCULO 1ro.): AUTORIZASE la transferencia de dominio del predio identificado como: Parcela 2 de la Manzana 41, Circunscripción 1, Sector 11, Padrón Inmobiliario N° 15996, a la PEÑA DEL XENTENARIO BOQUENSE DEL VALLE DEL CHUBUT, de acuerdo al ANEXO I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2do.): Los costos emergentes de la escritura traslativa de dominio, como así también de la correspondiente mensura del inmueble objeto de la presente, correrán por cuenta y cargo del cesionario.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11476. PROMULGADA EL DÍA: 17 DE MAYO DE 2019.



**ORDENANZA N° 12938****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Analizado el Expediente N° 4078/19 del Registro del Ejecutivo Municipal, por el cual se plantea la necesidad de generar los actos administrativos a fin de prorrogar los plazos otorgados oportunamente mediante Ordenanza N° 11706/12, a la Asociación Vecinal del Barrio Santa Mónica.

Teniendo en cuenta que a la fecha los plazos se encuentran ampliamente vencidos, y a efectos de que las autoridades vecinales, pueda presentar la documentación técnica, se concede por la presente un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la promulgación de la presente.

No existiendo impedimentos legales, para conceder el plazo mencionado, se pone a consideración del Concejo Deliberante, el presente Proyecto de Ordenanza.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTICULO 1ro.): AMPLIAR los plazos otorgados por Ordenanza N° 11706/12 por el término de sesenta (60) días, contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, a la Asociación Vecinal del Barrio Santa Mónica, para la construcción de la sede social.

ARTÍCULO 2do.): CONDICIONASE la prórroga otorgada al solo efecto del trámite de presentación de la documentación técnica correspondiente en el área de Obras Particulares, dependiente de la Coordinación de Planificación — Secretaria de Planificación, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11475. PROMULGADA EL DÍA: 17 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12939**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0028285/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11466. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12940**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0031429/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11467. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12941**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0028739/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11463. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12942**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0023747/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11461. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12943**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0022388/0010, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11470. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12944**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0008314/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11458. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12945**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0030563/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 de año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11459. PROMULGADA EL DÍA: 29 DE MAYO DE 2019.

**ORDENANZA N° 12946**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio el inmueble individualizado con el padrón N° 0023584/0000, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios, hasta la cuota 05 del año 2019, inclusive. ARTICULO 2do.): CONDICIONASE el beneficio enunciado en el artículo primero, al pago de los conceptos mencionados a partir de la cuota N° 06 del año 2019 en adelante, materializándose la condonación conforme el siguiente procedimiento: Por pago en tiempo y forma de



cada cuota, se condonará la cuota vencida más antigua del período mencionado en el artículo primero; y así se procederá sucesivamente hasta haber cancelado un período equivalente al condonado. ARTICULO 3ro.): La falta de pago en tiempo y forma de 3 (tres) cuotas consecutivas o alternadas previstas en el artículo precedente, producirá la caducidad automática del beneficio otorgado. ARTICULO 4to.): En caso de venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto. ARTICULO 5to.): Por aplicación de lo previsto en los artículos tercero y cuarto de la presente, se tornará exigible la totalidad de la deuda, con excepción de la que se haya considerado condonada en virtud del procedimiento establecido en el artículo segundo. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11472. PROMULGADA EL DIA: 29 DE MAYO DE 2019.

#### ORDENANZA N° 12947

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que mediante nota dirigida a la Presidencia de este Cuerpo, el Señor Russo, Andrés Alfredo (DNI 7.324.762), solicita que se le otorgue una excepción a las Ordenanzas referidas al Uso del suelo para la agencia "Big Motor S.A.", con domicilio en la calle Eva Perón N° 1396, cuyo número de habilitación comercial es: 21834, representada por el Señor Fernando Andrés Ramos (DNI 17.490.768), como apoderado ,para instalar un local comercial de exposición y venta de Vehículos marca Jeep, en el inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo N° 565 (y Pje. Córdoba) de la ciudad de Trelew.

Que el Señor Russo menciona en la nota a Fs. 1, que la propietaria del local es la Señora Cristina Adriana Stagnitta, (DNI 21661047) y que se adjunta un borrador del contrato de Locación, entre dicha titular del inmueble con la firma "Big Motor" S.A. por el término de 24 meses, el cual será firmado entre las partes.

Que la Comisión de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos luego de haber analizado el expediente de manera exhaustiva no encuentra objeción alguna para acceder a la solicitud del Señor Russo, otorgándole la excepción solicitada a las Ordenanzas referidas al Uso del Suelo para que pueda instalar el local comercial mencionado.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELAW, SANCIONA CON FUERZA DE:

##### ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): EXCEPTUAR al inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 42, Parcela 9, cuyo Padrón Inmobiliario 2178/0000 de la Ordenanza de Uso del Suelo N° 11701/12 y su complementaria N° 12421/16 para que allí pueda habilitarse un local comercial de exposición y venta de vehículos automotores.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación y por el tiempo que dure el contrato de locación de las partes citadas en la exposición de motivos de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11478. PROMULGADA EL DÍA: 29 DE MAYO DE 2019.

#### ORDENANZA N° 12948

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El objetivo de la presente ordenanza, es adherir a la Ley Provincial I N° 618, la cual tiene por finalidad que las publicaciones, actos, programas, obras y campañas no contengan nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos.

Dicha premisa se centra en el principio republicano de gobierno, cuyo fundamento se basa en que la impersonalidad debe alcanzar a los tres poderes del Estado, y que, implícitamente, atraviesa a la Constitución Nacional como la Provincial, como una de las formas del Estado democrático y la forma representativa de gobierno.

Es en este sentido, la publicidad de los actos, programas, obras y campañas de los órganos y organismos públicos deben tener un carácter informativo, educativo y/o de orientación social.

En virtud de lo expresado, la publicidad de los actos, programas, obras y campañas del Ejecutivo, Concejo Deliberante, Tribunales y/o los organismos de control de la Ciudad, tendrán carácter informativo, educativo y/o de orientación social, estando vedado la incorporación de nombres, símbolos o referencia a funcionarios públicos.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELAW, SANCIONA CON FUERZA DE:

##### ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): ADHERIR en todos sus términos a la Ley Provincial I N° 618, mediante la cual se veda las imágenes, nombres y símbolos que supongan promoción personal de las autoridades y/o funcionarios públicos.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 09 DE MAYO 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11480. PROMULGADA EL DÍA: 29 DE MAYO DE 2019.

##### L E Y I N° 618

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

##### L E Y

Artículo 1°.- La publicidad de los actos, programas, obras y campañas de los órganos y organismos públicos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Provincia, tendrán carácter informativo, educativo y/o de orientación social, estando vedado la incorporación de nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos.

Artículo 2°.- La presente Ley será de aplicación a los Organismos Centralizados, Descentralizados, Institutos Autárquicos, Banco del Chubut S.A y Sociedades del estado.

Artículo 3°.- La presente Ley es operativa desde el día de su promulgación.

Artículo 4°.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Artículo 5°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN N° 2434 DE FECHA 14-5-19**

VISTO:

Los Expedientes N°6125/18; N°9054/18 y N°1261/19; el artículo 28 inc. 21 de la Carta Orgánica Municipal; las Ordenanzas N°12824 y N°12885; las Resoluciones N°2465/18, N°3899/18; N°027/19; N°137/19 y N°366/19; el Contrato de Concesión de las cinco (5) líneas del Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la Ciudad de Trelew, adjudicado en el marco de la Licitación Pública N° 02/05; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N°3131/19 de fecha 22 de marzo del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Trelew (Nota N°46/19 de la Concesionaria) se presenta la Empresa de Transportes EL 22 SRL solicitando la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00).

QUE funda ello en la necesidad de afrontar los pagos de obligaciones patronales, servicios básicos, deudas contraídas con proveedores (tales como combustible), la demora en la aplicación por parte de Nación Servicios SA en la implementación de la nueva tarifa, agravado todo ello con la disminución en la cantidad de boletos cortados durante el transcurso de 2019 (enero 285.409 y febrero 293977), lejos de las previsiones tenidas en cuenta al momento de la fijación de la actual tarifa (420.003 boletos mensuales).

QUE en modo alguno puede desconocerse que el fenómeno inflacionario ha golpeado duramente a los diferentes componentes de la estructura de costos del servicio.

QUE lo expuesto es de carácter público y notorio, más aún si tenemos en cuenta que mediante la Ordenanza N° 12885 se aprobó el costo total del servicio al mes de septiembre del año 2018, el que asciende a la suma de pesos dieciséis millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y siete con ochenta y cuatro centavos (\$ 16.259.567,84).

QUE el tiempo transcurrido desde la fecha de referencia de la nueva estructura de costos o valor de la presentación mensual del servicio (septiembre 2018), impone la necesidad de tomar decisiones a efectos de mantener la prestación en niveles adecuados de calidad y eficiencia.

QUE la responsabilidad del Estado concedente en modo alguno puede detenerse en el momento del otorgamiento de la concesión del servicio, motivo por el cual, con fundamento en su prerrogativa de control de la evolución de los costos y las tarifas, es legítimo que la administración resuelva sobre toda situación que se presente cuando las circunstancias indican que se ha visto alterada la estructura de costos y el régimen tarifario.

QUE esta potestad se potencia cuando se ejerce en el contexto de acontecimientos que modifican las condiciones tenidas en mira al contratar afectando la ecuación económico-financiera del contrato, y frustrando el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la posibilidad de afectar la continuidad del servicio público involucrado, privilegiándose de esta manera una debida prestación y continuidad del mismo.

QUE la noción del equilibrio financiero del contrato administrativo, como una condición implícita en la concesión de servicio público, pretende un equilibrio entre las ventajas otorgadas al concesionario y las cargas que le son impuestas, las cuales deben balancearse de manera que formen la contrapartida de los beneficios probables y de las pérdidas previstas, hallándose también implícita, como un cálculo, la equivalencia honesta entre lo que se otorga al concesionario y lo que se le exige.

QUE por otro lado la justificación del principio del equilibrio financiero del contrato reposa en razones inherentes a la justicia conmutativa, que exige la equivalencia de las prestaciones recíprocas, fundamentalmente cuando los criterios que se dan para mantener el equilibrio descansan sobre el aumento que sufren las cosas o servicios contratados por acontecimientos económicos no imputables al contratista.

QUE si bien el procedimiento vigente por imperativo legal es el de ajuste de la estructura de costos expresamente previsto para el proceso de revisión tarifaria en el pliego licitatorio -lex interpartes- en el artículo 47° de las Cláusulas Generales y cláusula décimo cuarta del contrato de concesión conforme modificación incorporada por medio de la Ordenanza 11142 en su artículo tercero, no puede dejarse de considerarse que estamos ante una situación extrema con serios riesgos de afectar el servicio si no se toman medidas que permitan garantizar la continuidad del mismo.

QUE ello se fundamenta en las lógicas demoras que el proceso de revisión trae aparejada, lo cual obliga a dar respuestas que permitan garantizar la sustentabilidad del servicio.

QUE a mayor abundamiento no puede perderse de vista que se halla en juego el art. 42° de la Constitución Nacional que ordena a las autoridades velar por la protección de los derechos de los consumidores y usuarios a recibir servicios públicos de calidad y eficiencia.

QUE en tal sentido se impone adoptar las decisiones que se estimen más convenientes y adecuadas, que requieren la evaluación que también debe comprender el análisis de los riesgos y peligros que implica el no hacer, ante circunstancias y situaciones en las cuales el Estado debe ejercer sin dilaciones y en forma plena sus responsabilidades y facultades en su calidad de poder concedente.

QUE en consecuencia se estima conveniente establecer una Compensación Complementaria Municipal de carácter provisorio y sujeta a compensación, para el mes de marzo del corriente año, la que se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00).

QUE el OMRESP al momento de practicar la liquidación de las diferencias de costos que surgieren en función de las diferentes variaciones de las estructuras de los mismos, deberá tener presente la Compensación que aquí se trata.

QUE es deber ineludible del Departamento Ejecutivo Municipal garantizar el Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus.

QUE, tratándose de un pago provisorio y sujeto a compensación entre las partes, las razones esgrimidas conllevan a afirmar de manera indubitable que estamos frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal disponer ad referendum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto.

QUE se cuenta con la previsión presupuestaria correspondiente.

QUE lo expresado en el considerando que antecede es conteste con la facultad que consagra el art. 28.21 del citado instrumento legal.

QUE se debe remitir la norma al Concejo Deliberante para su ratificación.

QUE ha tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal Municipal.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- ESTABLECER una Compensación Complementaria Municipal de carácter provisorio y sujeta a compensación, para el mes de marzo del corriente año, en un todo de acuerdo y de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°.- FIJAR la Compensación que se establece por el artículo anterior en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00).-

Artículo 3°.- El Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP) al momento de practicar la liquidación que ordena el artículo aro de la Ordenanza N°12885 deberá tener presente la Compensación que se establece por el artículo primero y que se cuantifica por el artículo segundo del presente acto administrativo.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado en la cuenta 320 — Subsidios — Código 030000010100213 —

Programa Principal Hacienda - Ejercicio 2019, por la suma total de pesos tres

Millones (\$ 3.000.000,00).-

Artículo 5°.- DAR intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 6°.- La presente Resolución será refrendada por los Secretarios de Gobierno de Planificación, Obras y Servicios Públicos y de Hacienda.-

Artículo 7°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE AL CONCEJO DELIBERANTE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

#### RESOLUCIÓN N° 2544 DE FECHA 16-5-19

VISTO:

El Expediente N°6298/19; las Ordenanzas N° 9384 y N° 9415 y sus modificatorias; las Resoluciones N°2135/18 y N° 3498/18; y

CONSIDERANDO:

QUE surge la necesidad de adecuar el monto de la beca percibida por los beneficiarios del Programa SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM).

QUE al tratarse de una beca el Departamento Ejecutivo Municipal puede, en uso de sus facultades discrecionales, aumentar los referidos montos a los fines de adecuarlos a la realidad evitando la pérdida de su poder adquisitivo.

QUE a tales fines se estima conveniente incrementar un quince por ciento (15%) a partir del día 01/05/19 y un doce por ciento (12%) a partir del día 01/06/19, partiendo de los valores establecidos por medio de la Resolución N° 2135/18.

QUE se continuará abonando el ticket canasta a los beneficiarios del SEM que se encuentran prestando servicios en el área y el valor por venta de oblea.

QUE ha tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW

RESUELVE:

Artículo 1°.- ESTABLECER a partir del primero de Mayo del año dos mil diecinueve (01/05/19), los montos a percibir por los becarios del Sistema de Estacionamiento Medido en concepto de contraprestación o beca, conforme al siguiente detalle:

1. Operadores: \$ 7.130,00 por mes más \$ 1,00 por oblea.

2. Supervisores: \$ 9.085,00 por mes.

3. Supervisores con manejo de dinero en el SEM: \$ 9.085,00 más \$ 500,00.

4. Supervisor General (uno por turno): \$ 9.585,00.-

Artículo 2°.- ESTABLECER a partir del día primero de junio del año dos mil diecinueve (01/06/19), los montos a percibir por los becarios del Sistema de Estacionamiento Medido en concepto de contraprestación o beca, conforme al siguiente detalle:

1. Operadores: \$ 7.986,00 por mes, más \$ 1,00 por oblea.

2. Supervisores: \$ 10.176,00 por mes.

3. Supervisores con manejo de dinero en el SEM: \$ 10.176,00 más \$ 500,00.

4. Supervisor General (uno por turno): \$ 10.676,00.-

Artículo 3°.- RATIFICAR el pago del ticket canasta para los beneficiarios del Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) que presen servicios en el área, y que asciende a la suma de Pesos Trescientos Cuarenta (\$ 340,00) y el pago del valor por venta de Oblea que asciende a la suma de Pesos Uno (\$ 1,00).-

Artículo 4°.- La presente resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

Artículo 5°.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Comuníquese y Cumplido, ARCHIVESE.-

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 764 – 22-2-19: Aceptar a partir del 04 de febrero de 2019, la renuncia interpuesta por el agente Jorge Darío Aráneda, DNI. 22.418.468, legajo 6684, en la Clase Jefe de Programa Administración, dependiente de la Coordinación de Estacionamiento Medido, Secretaría de Gobierno, Expte. 1344/19.

N° 1642 – 9-4-19: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 2.713.706,58, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 11 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 2.863.810.990,76, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 9 que se adjunta y pasan a formar parte de la presente Resolución.

N° 1942 – 24-4-19: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 1.919.206,09, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 2.865.730.196,85, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 10 que se adjunta y pasan a formar parte de la presente Resolución.

N° 2060 – 2-5-19: Otorgar al Sr. Luis Eduardo Millanao, DNI. 26.067.589, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4544/19.

N° 2061 – 2-5-19: Otorgar a la Sra. María Inés Bejar, DNI. 25.138.353, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 3710/19.

N° 2062 – 2-5-19: Otorgar a la Sra. Belén Anahí Rodríguez Amado, DNI. 36.052.796, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3125/19.

N° 2063 – 2-5-19: Otorgar a la Sra. Miriam Soraya Antipan, DNI. 22.868.821, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 3849/19.

N° 2064 – 2-5-19: Otorgar a la Sra. Daniela Francisca Real, DNI. 32.142.581, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4033/19.

N° 2065 – 2-5-19: Otorgar a la Sra. Gladys Inés Linares, DNI. 29.955.729, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3927/19.

N° 2066 – 2-5-19: Otorgar a nueve personas desocupadas, un subsidio por la suma total de \$ 135.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3462/19.

N° 2067 – 2-5-19: Otorgar a la Sra. Romina Verónica Schaffeld, DNI. 31.914.729, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3554/19.

N° 2068 – 2-5-19: Otorgar a doce personas de bajos recursos, un subsidio por la suma total de \$ 126.000, percibiendo cada una la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 4252/19.

N° 2069 – 2-5-19: Otorgar a ocho personas desocupadas, un subsidio por la suma total de \$ 16.000, percibiendo cada una la suma de \$ 2.000, en concepto de gastos generales, Expte. 3871/19.

N° 2070 – 2-5-19: Otorgar a nueve personas desocupadas, un subsidio por la suma total de \$ 135.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4102/19.

N° 2071 – 2-5-19: Otorgar a ocho personas desocupadas un subsidio por la suma total de \$ 96.000, percibiendo cada una la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4223/19.

N° 2072 – 2-5-19: Otorgar a la Sra. Liliana Anahí Saldaña, DNI. 27.841.313, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4659/19.

N° 2073 – 2-5-19: Otorgar a la Sra. Agustina Soledad Toledo, DNI. 40.384.684, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4154/19.

N° 2074 – 2-5-19: Otorgar a catorce personas desocupadas un subsidio por la suma de \$ 28.000, percibiendo cada una la suma de \$ 2.000, en concepto de gastos generales, Expte. 4370/19.

N° 2075 – 2-5-19: Otorgar a seis personas desocupadas, un subsidio por la suma total de \$ 18.000, percibiendo cada una la suma de \$ 3.000, en concepto de gastos generales, Expte. 4329/19.

N° 2076 – 2-5-19: Otorgar a la Sra. Adriana Paola Foschiatti, DNI. 33.072.617, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3182/19.

N° 2077 – 2-5-19: Otorgar a la Sra. Yoseli Gabriela Figueroa Calderón, DNI. 39.440.187, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2138/19.

N° 2078 – 2-5-19: Otorgar al Sr. Héctor Rodolfo Paillalaf, DNI. 11.796.943, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3867/19.

N° 2079 – 2-5-19: Otorgar al Sr. Leonardo Federico Yáñez, DNI. 38.443.755, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3274/19.

N° 2080 – 2-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Gustavo Ariel Gómez, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de abril de 2019, Expte. 3993/19.

N° 2081 – 2-5-19: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Ruth Naara Ojeda, DNI. 36.760.642, que se encuentra registrado bajo el N° 491, Tomo 2, Folio 263 con fecha 30 de enero de 2019, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 118.000, Expte. 1/19.

N° 2082 - 2-5-19: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Cinthia Mariel Suárez, DNI. 38.518.427, que se encuentra registrado bajo el N° 010, Tomo 2, Folio 263 con fecha 31 de enero de 2019, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 100.000, Expte. 3/19.

N° 2083 - 2-5-19: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Lucía Noemí Gallardo, DNI. 36.322.184, 38.518.427, que se encuentra registrado bajo el N° 015, Tomo 2, Folio 293 con fecha 31 de enero de 2019, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 100.000, Expte. 4/19.

N° 2084 - 2-5-19: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Carla Elizabeth Heriz, DNI. 33.775.033, que se encuentra registrado bajo el N° 018, Tomo 2, Folio 294 con fecha 31 de enero de 2019, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, am-

pliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 100.000, Expte. 5/19.

N° 2085 - 2-5-19: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. María Agustina Golia, DNI. 35.170.680, que se encuentra registrado bajo el N° 011, Tomo 2, Folio 293 con fecha 31 de enero de 2019, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 100.000, Expte. 2/19.

N° 2086 - 2-5-19: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Nair Fiorella Belén Ocares, DNI. 38.803.978, que se encuentra registrado bajo el N° 007, Tomo 2, Folio 293 con fecha 30 de enero de 2019, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 100.000, Expte. 11/19.

N° 2087 - 2-5-19: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Lucía Paccio, DNI. 37.676.748, que se encuentra registrado bajo el N° 020, Tomo 2, Folio 294 con fecha 31 de enero de 2019, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 100.000, Expte. 31/19.

N° 2088 – 2-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Rebeca Vulcano, DNI. 40.384.390, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de agosto del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 2279/19.

N° 2089 – 2-5-19: Aceptar, a partir del 09 de abril de 2019, la renuncia interpuesta por el agente Michel Franco Iván Toni, DNI. 38.784.433, legajo 5978, del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Obras, Expte. 4794/19.

N° 2090 – 2-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. José Alberto Cascini, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 110.390, Expte. 875/19, destinado a la adquisición de equipos de comunicación.

N° 2091 – 2-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Dagfal, Gastón Exequiel, DNI. 31.020.215, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de \$ 128.160, Expte. 2699/19, destinado a la adquisición de juegos de camisetas y shorts.

N° 2092 – 2-5-19: Otorgar a veinte personas, trabajadores de la firma Cooperativa Textil Patagonia Ltda., un subsidio por la suma total de \$ 180.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 5116/19.

N° 2093 – 2-5-19: Otorgar a la Sra. Jennifer Johana Colemil, DNI. 43.079.967, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4762/19.

N° 2094 – 2-5-19: Otorgar a seis personas de bajos recursos, un subsidio por la suma total de \$ 90.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, en concepto de gastos generales, Expte. 4761/19.

N° 2095 – 2-5-19: Otorgar a nueve personas de bajos recursos, un subsidio por la suma total de \$ 27.000, percibiendo cada una la suma de \$ 3.000, en concepto de gastos generales, Expte. 5381/19.

N° 2096 - 2-5-19: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Antonella Margusino, DNI. 31.148.747, que se encuentra registrado bajo el N° 035, Tomo 2, Folio 295 con fecha 05 de febrero de 2019, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, am-



pliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 100.000, Expte. 58/19.

N° 2097 - 2-5-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 48.000, a nombre de Panificadora del Valle SRL, Expte. 3414/18, destinado a la compra de 500 kg. de pan y 36 kg. de torta para jardines maternos y centros juveniles durante los meses de septiembre y octubre de 2018.

N° 2098 - 2-5-19: Otorgar un subsidio de \$ 1.150.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 575.000, a la Asociación Trelew Rugby Club, representada por su presidente Sr. Norberto Fabián Cerecero, DNI. 22.521.224 y tesorero Jorge Alberto Fernández Sanca, DNI. 14.540.443, destinados a solventar gastos de la compra de materiales de construcción y mano de obra del techo (obra Dormís Trelew Club), Expte. 4133/19.

N° 2099 - 2-5-19: Designar como personal jornalizado a la Sra. Mariana Nahuelquir, DNI. 29.908.899, a partir del 01 de marzo de 2019 y hasta el 30 de abril de 2019 inclusive, quien cumplirá funciones en la Coordinación de Estacionamiento Medido, Secretaría de Gobierno, Expte. 2858/19.

N° 2100 - 2-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Carlos Roberto Díaz, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 157.620, Expte. 2080/19, destinado a la adquisición de archivos metálicos.

N° 2101 - 2-5-19: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 10.000, en concepto de provisión de dos espacios institucionales, para los stands de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social que funcionaron en la 33° Muestra Agropecuaria del Valle, Edición 2017, Expte. 3100/18.

N° 2102 - 2-5-19: Otorgar a la Sra. Felisinda Méndez, DNI. 4.213.357, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 4669/19.

N° 2103 - 2-5-19: Otorgar al Sr. Oscar Aníbal Ruiz, DNI. 22.934.628, un subsidio por la suma de \$ 8.220, destinado a solventar la compra de herramientas para el proyecto de jardinería, Expte. 4558/19.

N° 2104 - 2-5-19: Otorgar al Sr. Raúl Eduardo Jaramillo, DNI. 30.517.652, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3209/19.

N° 2105 - 2-5-19: Otorgar al Sr. Miguel Contreras, DNI. 17.857.298, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3041/19.

N° 2106 - 2-5-19: Otorgar al Sr. Néstor Lisazu, DNI. 16.218.069, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2360/19.

N° 2107 - 2-5-19: Otorgar al Sr. Gabriel Nicolás Hughes, DNI. 31.136.099, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2095/19.

N° 2108 - 2-5-19: Otorgar al Sr. Darío Fernando Giménez, DNI. 24.133.494, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4611/19.

N° 2109 - 2-5-19: Otorgar a la Sra. Graciela Mabel Peña, DNI. 28.390.306, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3450/19.

N° 2110 - 2-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. José Cañiu, DNI. 30.809.061, desde abril a junio de 2019, por la suma total de \$ 42.533,33, Expte. 2962/19.

N° 2111 - 2-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María del Mar Astorga Beizaga, DNI. 40.208.699, de marzo a agosto de 2019, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 3670/19.

N° 2112 - 2-5-19: Establézcanse, para los contribuyentes del impuesto inmobiliario y tasas de servicios y del impuesto al parque automotor, que abonen el total del año 2019 por adelantado desde el 01 de mayo y hasta el 28 de junio del corriente año, un

20% de descuento sobre el monto total de las cuotas no vencidas.

N° 2113 - 2-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Giselle romina Martínez Elgorriaga, DNI. 37.860.455, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 3772/19.

N° 2114 - 2-5-19: Otorgar a siete personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 73.500, percibiendo cada una la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 5309/19: Isabel Adriana Agüero, DNI. 42.771.670; Melina Ayelén Arriagada, DNI. 41.525.814; Milena Solange Arriagada, DNI. 42.771.550; Jessica Noelia Flores, DNI. 37.067.693; Ricardo Darío Manríquez, DNI. 36.334.998; Daniela Valentina Rocha, DNI. 43.112.642; Orlando Diego Salina, DNI. 43.350.714.

N° 2115 - 2-5-19: Otorgar a la Sra. Myrna Loy Jones, DNI. 2.948.491, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4926/19.

N° 2116 - 2-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 456.300, Expte. 5277/19, destinado a la adquisición de arena para stock en Depósito Huarte.

N° 2117 - 2-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvina Elizabeth Pilquinao, DNI. 35.603.970, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año y por la suma total de \$ 51.000, Expte. 4166/19.

N° 2118 - 2-5-19: Asignar en la Clase 15 horas cátedras titulares, a la Sra. Andrea Lilian Arismendi, DNI. 37.150.828, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Deportes, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5033/19.

N° 2119 - 2-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Karen Anahí Tamargo, DNI. 38.804.054, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 4439/19.

N° 2120 - 2-5-19: Otorgar a la Sra. Iris Gisela Bazán, DNI. 33.739.879, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en dos cuotas de \$ 7.500, destinados a gastos generales, Expte. 5118/19.

N° 2121 - 2-5-19: Otorgar a la Sra. Ingrid Susana Moraga, DNI. 29.692.392, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1621/19.

N° 2122 - 3-5-19: Otorgar al Sr. Matías Exequiel Álvarez, DNI. 34.523.672, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5146/19.

N° 2123 - 3-5-19: Otorgar un subsidio de \$ 45.000, al Sr. Edgardo Alberto Gambuzza, DNI. 17.384.147 y Julio Arnaldo Pérez, DNI. 17.310.519, en representación del equipo de Muzio Handball Club, destinado a solventar parte de los gastos de contratación del colectivo para el traslado interno, alojamiento y comida de jugadores, quienes participarán en el Torneo Nacional B del 07 al 12 de mayo de 2019 en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis, Expte. 5413/19.

N° 2124 - 3-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Puente Colgante SRL, en relación a los ítems 1 a 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 320.264, Expte. 4644/19.

N° 2125 - 3-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Suc. de Gómez Gregorio Osvaldo en relación a los ítems 2, 3, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 38, 39, 43, 45, 47, 49, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 70, 72, 75, 76, 81, 89, 93, 94 y 95, en un todo de acuerdo a los considerandos

que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 169.575. Adjudicar la oferta presentada por la firma AyB S.A., en relación a los ítems 1, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 17, 18, 24, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 42, 48, 50, 51, 56, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 96 y 97, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 142.784,52, Expte. 1815/19, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 2126 – 3-5-19: Otorgar a las diez personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 90.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, en concepto de gastos generales, Expte. 3933/19: María Silvia Antignir, DNI. 31.653.854; Marcelo Gabriel Briceño, DNI. 41.089.949; Norberto Godoy, DNI. 24.133.650; Claudia Isabel Levin, DNI. 24.125.010; Gabriela Fabiana Mansilla, DNI. 33.773.388; Andrea Adriana Molina, DNI. 36.760.415; Valeria Jaqueline Molina, DNI. 39.440.704; Johanna Alejandra Olavarría Ríos, DNI. 34.766.645; Nicolás Andrés Sánchez, DNI. 40.383.979; Claudio Herminio Sánchez, DNI. 36.052.774.

N° 2127 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Jessica Janet Villarroel, DNI. 35.381.887, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2122/19.

N° 2128 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Franco Nahuel Llanquetru, DNI. 43.079.681, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2535/19.

N° 2129 – 3-5-19: Otorgar a las seis personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 54.000, percibiendo cada una la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, en concepto de gastos generales, Expte. 3936/19: Liliana Patricia Cáceres Maqueda, DNI. 94.749.791; Claudio Daniel Gómez, DNI. 32.075.987; Noelia Verónica Jaramillo, DNI. 35.384.331; Luz Ailen Aime Millatruz, DNI. 39.441.222; Verónica Inocencia Pilquiman, DNI. 36.052.708, Expte. 3936/19.

N° 2130 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Vanesa Elizabeth Fereyra, DNI. 35.603.975, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2754/19.

N° 2131 - 3-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Enciso, Rubén Andrés, DNI. 28.055.426, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de agosto del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 3583/19.

N° 2132 – 3-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Fabiana Muñoz, DNI. 18.238.037, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de agosto del mismo año y por la suma total de \$ 210.000, Expte. 2734/19.

N° 2133 – 3-5-19: Asignar el adicional por jornada prolongada, más el adicional por trabajo nocturno como sereno, al agente Mariano Alejandro Muñoz, legajo 4683, Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Servicios Públicos a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3783/19.

N° 2134 – 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Juan José Grenillon, por la suma total de \$ 45.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de marzo de 2019, Expte. 2626/19.

N° 2135 – 3-5-19: Aprobar la transferencia destinada a solventar la ayuda económica correspondiente al Programa Alimentario Trelew por el mes de Abril de 2019, reglamentado por Resolución N° 1787/2014 en el marco del Convenio Celebrado el día 28 de Diciembre de 2012 entre el Banco Chubut S.A. y la Municipalidad de Trelew, ratificado por Ordenanza N° 11814, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Veintinueve Mil (\$429.000,00) correspondiendo la suma de Pesos Cuatrocientos Cinco Mil (\$405.000,00) a Mil Trescientos cincuenta (1.350) beneficiarios de la Tarjeta Social Alimentaria, por la suma de Pesos Trescientos (\$300) cada uno, y la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00) a Cuarenta (40) Beneficiarios de la Tarjeta Salud por la suma de Pesos Seiscientos (\$600) cada uno, según se detallan en los Anexos I y II que forman parte de la presente, los cuales se encuentran dentro de las situaciones previstas en la

Reglamentación y cumplen con los requisitos que el Programa Alimentario Trelew establece, Expte. 1148/19.

N° 2136 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Enzo Franco Spagnolo Favarotto, DNI. 41.017.131, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5000, destinados a gastos generales, Expte. 4137/19.

N° 2137 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Cristian Julio Astudillo, DNI. 34.275.731, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4139/19.

N° 2138 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Nazareno Isaías Velázquez, DNI. 42.408.938, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4157/19.

N° 2139 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Matías Daniel Pereyra, DNI. 32.189.411, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3879/19.

N° 2140 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Fabiana Elizabeth Díaz Urbina, DNI. 28.511.636, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3362/19.

N° 2141 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Juana Esther Lescano, DNI. 18.327.576, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3276/19.

N° 2142 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Hugo Héctor Navarro, DNI. 14.540.403, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4146/19.

N° 2143 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Leonardo Fabián Frintt, DNI. 42.479.235, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4082/19.

N° 2144 – 3-5-19: Otórgase a la Sra. Micaela Leticia Anahí Chingoleo Mundaca, DNI. 42.898.323, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4396/19.

N° 2145 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Andrea Cecilia Ortega, DNI. 38.077.020, un subsidio por la suma de \$ 6.000, en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4158/19.

N° 2146 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Mario Daniel González, DNI. 28.019.270, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4159/19.

N° 2147 – 3-5-19: Otórgase a la Sra. Marisa Daniela Garce, DNI. 34.665.194, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 4400/19.

N° 2148 – 3-5-19: Otórgase a la Sra. Patricia Liliana Torres, DNI. 22.682.125, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4550/19.

N° 2149 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Elena Noemí Ojeda, DNI. 16.616.155, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2046/19.

N° 2150 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Gabriel Otto Santana, DNI. 25.310.810, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2686/19.

N° 2151 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Estela Laura Cayuleo, DNI. 17.130.586, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4213/19.

N° 2152 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Ana Marcela Zaldivia Blanco, DNI. 25.138.705, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1795/19.

N° 2153 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Sara Esther Paillacura, DNI. 29.692.378, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en

dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2137/19.

N° 2154 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Roxana Elizabeth Villagra, DNI. 23.998.709, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2604/19.

N° 2155 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Griselda Vanesa Acuña, DNI. 29.090.307, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2603/19.

N° 2156 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Eduardo Javier Narváez, DNI. 27.092.233, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2077/19.

N° 2157 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Juan José Montesino, DNI. 38.232.515, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2393/19.

N° 2158 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Vilma Andrea Molina, DNI. 27.363.900, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1573/19.

N° 2159 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Leandro Gastón Epullan, DNI. 37.150.507, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2413/19.

N° 2160 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Estela Mónica Marilaf, DNI. 21.354.228, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2806/19.

N° 2161 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Daniela del Carmen González Villegas, DNI. 36.052.464, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2773/19.

N° 2162 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Leandro Yoel Fernández, DNI. 37.395.293, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4441/19.

N° 2163 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Emilia Ñancurupay, DNI. 4.161.712, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4259/19.

N° 2164 – 3-5-19: Otórgase a la Sra. Jéssica Paola Fernández, DNI. 29.493.881, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1245/19.

N° 2165 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Fiorella Soledad Monsalves Pérez, DNI. 41.628.965, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2913/19.

N° 2166 – 3-5-19: Rectificar los artículos 1°, 3° y 4° de la Resolución N° 1900/19, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1°: Otorgar a la Sra. Reyes, María Yolanda, DNI. 92.520.792, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500 cada cuota para ser destinados a gastos generales. Artículo 3°: Por la Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago de \$ 7.000 en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500, a la Sra. Reyes, María Yolanda, DNI. 92.520.792. Artículo 4°: La Sra. Reyes, María Yolanda, DNI. 92.520.792, deberá presentar comprobantes del subsidio otorgado dentro de los treinta días de percibida cada cuota, Expte. 3202/19.

N° 2167 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Karen Ayelén Millanao, DNI. 39.440.412, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2800/19.

N° 2168 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Bruno Andrés Acuña, DNI. 35.887.928, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en

dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2787/19.

N° 2169 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Hugo Gabriel Rodríguez, DNI. 25.619.868, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2076/19.

N° 2170 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Araceli Belén Quinteros, DNI. 43.079.942, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3187/19.

N° 2171 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Anahí Isabel Jofré, DNI. 23.114.953, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3929/19.

N° 2172 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Sergio Miguel Álvarez, DNI. 18.609.374, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3784/19.

N° 2173 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Noemí Haydee Moreno, DNI. 13.720.686, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3479/19.

N° 2174 – 3-5-19: Otórgase a la Sra. Marcia Karen Pezzano, DNI. 28.870.435, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3359/19.

N° 2175 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Rocío Anabel Fernández, DNI. 38.443.341, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3083/19.

N° 2176 – 3-5-19: Otorgar al Sr. Adrián Ezequiel Agüero, DNI. 41.017.008, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3157/19.

N° 2177 – 3-5-19: Otorgar a la Sra. Eugenia del Carmen Melo, DNI. 28.390.098, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 3614/19.

N° 2178 - 3-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nadia Antonella Muriette, DNI. 36.052.562, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 3888/19.

N° 2179 – 3-5-19: Autorizar y aprobar la liquidación de la beca correspondiente al mes de marzo de 2019 del proyecto Responsabilidad Comunitaria, a los 877 beneficiarios, percibiendo cada uno la suma de \$ 850, Expte. 2457/19.

N° 2180 – 3-5-19: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 1784/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°) Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gisela Elizabet Pereyra, DNI. 36.914.458, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, que será abonada en tres cuotas fijas, mensuales, iguales y consecutivas de \$ 15.000 cada una de ellas para los meses de abril a junio del año 2019, conforme el modelo contrato que como anexo se agrega formando parte integrante del presente acto, por lo expuesto en los considerandos que anteceden", Expte. 3950/19.

N° 2181 – 3-5-19: Aprobar la contratación a celebrar con la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Paz y Patria", representada por su presidente Sr. Rómulo Mario Liberatti, DNI. 7.306.811, por su secretaria Sra. Silvia Edith Sías, DNI. 5.996.002 y por su tesorero Sra. Sonia Beatriz Ruiz Díaz, DNI. 4.162.050, con domicilio legal en San Martín N° 128 de Trelew y que tiene por objeto el uso de las instalaciones del Teatro Verdi, por un plazo de diez meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 660.000, Expte. 2944/19.

N° 2182 – 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institu-



cional durante la primera quincena de abril de 2019, por la suma de \$ 270.000, Expte. 3979/19.

N° 2183 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Planuno S.A., en concepto de publicidad institucional en pantallas, ubicadas en calle 25 de Mayo y Belgrano – Rivadavia y San Martín, durante la segunda quincena de abril de 2019, por la suma de \$ 60.000, Expte. 4227/19.

N° 2184 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional en Programa "Tw Primero", emitido por Canal 12, correspondiente al mes de marzo de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 2635/19.

N° 2185 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional en Programa "Tw Primero", emitido por Canal 12, correspondiente al mes de enero de 2019, Expte. 2004/19.

N° 2186 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Dagda S.A. – [www.economico.com](http://www.economico.com), por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional, correspondiente al mes de marzo de 2019, Expte. 2621/19.

N° 2187 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Chubut Net S.A., Andoni Producciones S.A., por la suma total de \$ 45.360, en concepto de publicidad institucional en Programa Radio Golfo Nuevo emitido por LU 17, durante el mes de marzo de 2019, Expte. 2648/19.

N° 2188 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Casalongue, Mario Rubén, por la suma total de \$ 60.000, en concepto de publicidad institucional en sitio web: [www.lasemanagrafica.com](http://www.lasemanagrafica.com), correspondiente al mes de febrero de 2019, Expte. 2597/19.

N° 2189 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Federación de Asociaciones Mutualistas del Chubut, en concepto de publicidad institucional en el sitio web [www.famuch.org](http://www.famuch.org) durante la segunda quincena de febrero de 2019, por la suma total de \$ 50.000, Expte. 2213/19.

N° 2190 - 3-5-19: Otorgar un subsidio de \$ 91.100, a la Asociación Amigos de la Orquesta Barrio Inta, representado por su presidenta Sra. Mariana Belén Navarro, DNI. 26.727.377 y tesorero Darío Del Fabbro, DNI. 26.249.491, destinados a solventar gastos de la compra de una impresora, atriles e instrumentos musicales, a los fines de poner en marcha el proyecto "Interperie", Expte. 5130/19.

N° 2191 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Sociedad Difusora Patagónica S.A., por la suma total de \$ 180.000, en concepto de publicidad institucional en el Programa LU 20 Radio Chubut, durante la segunda quincena de febrero de 2019, Expte. 1845/19.

N° 2192 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Dagda S.A., por la suma total de \$ 90.000, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de febrero de 2019, Expte. 1834/19.

N° 2193 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Casalongue, Mario Rubén, por la suma total de \$ 60.000, en concepto de publicidad institucional en sitio web: [www.lasemanagrafica.com](http://www.lasemanagrafica.com), correspondiente al mes de enero de 2019, Expte. 2590/19.

N° 2194 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional en programa Trelew Primero correspondiente al mes de febrero de 2019, Expte. 2167/19.

N° 2195 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma El Diario de Madryn S.A., por la suma total de \$ 100.000, en concepto de publicidad institucional en "Apertura de sesiones ordinarias 2 de marzo", durante el mes de marzo de 2019, Expte. 4519/19.

N° 2196 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Osvaldo Agustín Egurza, en concepto de publicidad institucional

en Programa "12 Deportes", emitido por Canal 12, durante el mes de abril de 2019, Expte. 4854/19.

N° 2197 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional, edición especial por auspicio recital de Yoel Hernández, durante el mes de abril de 2019, Expte. 4781/19.

N° 2198 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., por la suma total de \$ 100.000, en concepto de publicidad institucional en "Apertura de sesiones ordinarias 2 de marzo", durante el mes de marzo de 2019, Expte. 3789/19.

N° 2199 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., por la suma total de \$ 100.000, en concepto de publicidad institucional en Programa "Modo Ecológico" emitido por Canal 12, durante el mes de abril de 2019, Expte. 4856/19.

N° 2200 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Jade SRL, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente a la segunda quincena de febrero de 2019, Expte. 3265/19.

N° 2201 - 3-5-19: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 1564/19 que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 30.000, por ser un gasto realizado en el año 2018 y estar imputado en el ejercicio 2019, según factura nro. 00002-00000014 fechada el 01/04/2019, a la firma de Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional, correspondiente al mes de diciembre de 2018, Expte. 1482/19.

N° 2202 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Jade SRL, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de abril de 2019, Expte. 4000/19.

N° 2203 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Dreossi Elizabeth Mariel, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.clickinformativo.com.ar](http://www.clickinformativo.com.ar), durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4230/19.

N° 2204 - 3-5-19: Aceptar, a partir del 01 de mayo de 2019, la renuncia presentada por el agente Secundino Vázquez, legajo 3054, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la clase Jefe de Sub-Programa del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Recursos Humanos, Expte. 4969/19.

N° 2205 - 3-5-19: Dejar sin efecto, a partir del 25 de abril de 2019, la designación otorgada mediante Resolución 3370/16 a la agente María Luján Chavez, legajo 6475, en la Clase Administrativo A1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, Expte. 5315/19.

N° 2206 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma El Diario de Madryn S.A., por la suma total de \$ 150.000, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4221/19.

N° 2207 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Cecilia Bernarda Pinilla, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.infoturchubut.com.ar](http://www.infoturchubut.com.ar), durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4232/19.

N° 2208 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Cecilia Bernarda Pinilla, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.playcomunicaciones.com](http://www.playcomunicaciones.com), durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4231/19.

N° 2209 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, por la suma total de \$ 300.000, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4217/19.

N° 2210 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Federación de Asociaciones Mutualistas del Chubut, por la suma



total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de abril de 2019, Expte. 3997/19.

N° 2211 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., por la suma total de \$ 114.000, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4220/19.

N° 2212 - 3-5-19: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 1599/19 que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 45.000, por ser un gasto realizado en el año 2018 y estar imputado en el ejercicio 2019, según factura nro. 00002-00000013, fechada el 1/4/19, a la firma de Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de diciembre de 2018, Expte. 1386/19.

N° 2213 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., por la suma total de \$ 56.000, en concepto de publicidad institucional durante a la primera quincena de abril de 2019, Expte. 3987/19.

N° 2214 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Dagda S.A., por la suma total de \$ 90.000, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de abril de 2019, Expte. 3988/19.

N° 2215 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Planuno S.A., por la suma total de \$ 60.000, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de abril de 2019, Expte. 3990/19.

N° 2216 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Pinilla Cecilia Bernarda, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional en el sitio web [www.infoturclub.com](http://www.infoturclub.com), durante la primera quincena de abril de 2019, Expte. 3996/19.

N° 2217 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Federación de Asociaciones Mutualistas del Chubut, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.famuch.org](http://www.famuch.org), durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4233/19.

N° 2218 - 3-5-19: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 1413/19, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 45.000, por ser un gasto realizado en el año 2018 y estar imputado en el ejercicio 2019, según factura nro. 00002-00000012 fechada el 1/4/19, a la firma de Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de diciembre de 2018, Expte. 1387/19.

N° 2219 - 3-5-19: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 1109/19, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 30.000, por ser un gasto realizado en el año 2018 y estar imputado en el ejercicio 2019, según factura nro. 00002-00000016 fechada el 1/4/19, a la firma de Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de septiembre de 2018, Expte. 1404/19.

N° 2220 - 3-5-19: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 1233/19 que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 30.000, por ser un gasto realizado en el año 2018 y estar imputado en el ejercicio 2019, según factura nro. 00002-00000017 fechada el 1/4/19, a la firma de Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional, correspondiente al mes de agosto de 2018, Expte. 1389/19.

N° 2221 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional en Programa Tw Primero, emitido por Canal 12, durante el mes de abril de 2019, Expte. 4273/19.

N° 2222 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Buena Onda Televisora Color SRL, por la suma total de \$ 140.000, en concepto de publicidad institucional en Medio Trelew TV, durante el mes de abril de 2019, Expte. 4240/19.

N° 2223 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Gustavo Ariel Gómez, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.efecinoticias.net](http://www.efecinoticias.net), durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4229/19.

N° 2224 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Sociedad Difusora Patagónica S.A., por la suma total de \$ 180.000, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de abril de 2019, Expte. 3980/19.

N° 2225 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Buena Onda Televisora Color SRL, por la suma total de \$ 140.000, en concepto de publicidad institucional en Programa Madryn TV emitido por Canal 12, durante el mes de abril de 2019, Expte. 4241/19.

N° 2226 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., por la suma total de \$ 56.000, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4225/19.

N° 2227 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A., por la suma total de \$ 270.000, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4218/19.

N° 2228 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Cecilia Bernarda Pinilla, por la suma total de \$ 100.000, en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.playcomunicaciones.com](http://www.playcomunicaciones.com), durante la primera quincena de abril de 2019, Expte. 3995/19.

N° 2229 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma El Diario de Madryn S.A., por la suma total de \$ 150.000, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de abril de 2019, Expte. 3982/19.

N° 2230 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Dagda S.A., por la suma total de \$ 90.000, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4226/19.

N° 2231 - 3-5-19: Rectificar el artículo 1° de la Resolución 1348/19, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 30.000, por ser un gasto realizado en el año 2018 y estar imputado en el ejercicio 2019, según factura N° 00002-00000015 fechada el 1/4/19, a la firma de Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de octubre de 2018, Expte. 1405/19.

N° 2232 - 3-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Dagda S.A., por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.economico.com.ar](http://www.economico.com.ar), durante el mes de abril de 2019, Expte. 4260/19.

N° 2233 - 3-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Valeria Daniela Cepeda, DNI. 30.284.238, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 3768/19.

N° 2234 - 3-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Brenda Noemí Ibáñez, DNI. 43.067.860, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 4538/19.

N° 2235 - 3-5-19: Otorgar a la Sra. Claudia Alejandra Oñatibia, DNI. 28.516.557, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2828/19.

N° 2236 - 3-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Mario Alberto Villarroel, DNI. 27.580.919, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 52.000, Expte. 3704/19.

N° 2237 - 3-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 353.808, Expte.

3146/19, destinado a la adquisición de leche en polvo para los distintos jardines maternos.

N° 2238 – 3-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Hipólito Frontini Raniero, DNI. 25.807.916, en relación a los ítems 1 a 37, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 421.625,50, Expte. 1814/19, destinado a la adquisición de artículos de limpieza para los jardines maternos y centros juveniles.

N° 2239 – 3-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 56.350. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Elsa Noemí Chereque, DNI. 6.510.248, en relación a los ítems 2 a 7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 178.526, Expte. 1321/19, destinado a la adquisición de indumentaria y calzado.

N° 2240 - 3-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marisol Alejandra Fernández, DNI. 36.392.856, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 33.000, Expte. 4950/19.

N° 2241 – 6-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Karkis SRL, en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 448.500, Expte. 1999/19, destinado a la adquisición de uniformes para inspectores de tránsito.

N° 2242 – 6-5-19: Otorgar a siete personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 21.000, percibiendo cada una la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3410/19: Bárbara Rocío Montenegro, DNI. 41.525.725; Facundo Eduardo Robledo, DNI. 35.604.222; Florencia Sofía Altamirano, DNI. 40.209.080; Brenda Michelle Arrative, DNI. 41.957.213; Braian Alexis Arias, DNI. 40.208.710; Urra Romina Marisel Riquelme, DNI. 36.052.649; Leandro Uriel Altamirano; DNI. 42.636.596.

N° 2243 – 6-5-19: Otorgar a la Sra. Silvia Noemí Castro, DNI. 24.449.637, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 4851/19.

N° 2244 – 6-5-19: Otorgar a la Sra. Rosa Isabel Mermoud, DNI. 31.261.316, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2722/19.

N° 2245 – 6-5-19: Otorgar a la Sra. Antonela Soledad Valdebenito, DNI. 40.208.503, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4929/19.

N° 2246 – 6-5-19: Otorgar a la Sra. Celina Esmeralda Enciso, DNI. 42.020.199, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2482/19.

N° 2247 – 6-5-19: Otorgar al Sr. Pablo Cristian Toledo, DNI. 36.334.638, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2853/19.

N° 2248 – 6-5-19: Otorgar al Sr. Lautaro Joel Said, DNI. 43.147.591, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4616/19.

N° 2249 – 6-5-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de abril de 2019, a los 36 becarios del Programa Promotores Urbanos, percibiendo cada uno la suma de \$ 8.000, Expte. 449/19.

N° 2250 – 6-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Cristian Ricardo Urquiza, DNI. 24.483.134, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 152.725, Expte. 787/19, destinado a la contratación de mano de obra para refacción del Jardín Maternal Los Aromitos.

N° 2251 – 6-5-19: Otorgar al Sr. Eduardo Daniel Vásquez, DNI. 31.136.073, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4799/19.

N° 2252 – 6-5-19: Aprobar la adenda suscripta entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Carlos Fabián Contreras, DNI. 33.059.141, mediante el cual se modifica a partir del 01 de marzo de 2019, la cláusula séptima del contrato registrado bajo el N° 161, tomo 2, folio 303, con fecha 06 de febrero de 2019, en el Registro Público de Contratos y aprobado mediante Resolución N° 425/19, de fecha 12 de febrero de 2019, Expte. 282/19.

N° 2253 - 6-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Araceli Andrea Cortés, DNI. 35.690.100, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 3709/19.

N° 2254 - 6-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Diego Esteban Castro, DNI. 20.200.067, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año, por la suma total de \$ 96.000, Expte. 4066/19.

N° 2255 – 6-5-19: Otorgar a la Sra. Jessica Janet Valderas, DNI. 33.611.196, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3441/19.

N° 2256 – 6-5-19: Otorgar al Sr. Mario Sebastián Huentelaf, DNI. 37.909.657, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3061/19.

N° 2257 – 6-5-19: Otorgar a la Sra. Diana Gisel Vulcano, DNI. 31.958.989, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2930/19.

N° 2258 – 6-5-19: Otorgar a la Sra. Antonina Chagallo, DNI. 12.899.770, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1550/19.

N° 2259 – 6-5-19: Otorgar al Sr. Eduardo Oscar Estremador Hueraleo, DNI. 31.959.096, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3194/19.

N° 2260 – 6-5-19: Otorgar a la Sra. Marta Julieta Gutiérrez, DNI. 39.440.541, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3206/19.

N° 2261 – 6-5-19: Otorgar a 28 personas, trabajadores de la firma Cooperativa Lanera Trelew Ltda., un subsidio por la suma total de \$ 168.000, percibiendo cada una la suma de \$ 6.000, en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 5320/19.

N° 2262 – 6-5-19: Otorgar a la Sra. Laura Elizabeth Gómez, DNI. 25.442.101, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3034/19.

N° 2263 – 6-5-19: Otorgar a las catorce personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 147.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 4565/19: Nérida Nuria Epifanía Alegría, DNI. 33.611.113; Lucas Nicolás Centeno, DNI. 36.760.762; Maximiliano Norman Cerón, DNI. 42.969.923; Jenifer Abigail Curiqueo, DNI. 361.760.755; Federico Ismael Ferrer, DNI. 42.699.565; Naira Micaela Anabel Gómez, DNI. 41.089.873; Milagros Aldana Gómez, DNI. 42.408.966; Braian Oscar Herrera, DNI. 39.441.295; Lorena Edith Herrera, DNI. 35.604.379; Brian Xavier López, DNI. 37.395.006; José David Lefiluan, DNI. 39.440.244; Romina Gisel Medina, DNI. 31.914.739; Ariel Valentín Medina, DNI. 30.517.418; Jaime Gabriel Muñoz, DNI. 39.440.273.

N° 2264 – 6-5-19: Otorgar a la Sra. Mónica María Mansilla, DNI. 22.758.178, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2316/19.

N° 2265 – 6-5-19: Otorgar a la Sra. Carol Joaquina De Mendonca Vázquez, DNI. 17.418.888, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2540/19.

N° 2266 – 6-5-19: Otorgar a las nueve personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 18.000, percibiendo cada una la suma de \$ 2.000, en concepto de gastos

generales, Expte. 3501/19: Rubén Darío Contreras Rosales, DNI. 31.914.773; Hugo Osvaldo Troncoso, DNI. 21.871.784; Sandra Beatriz Arancibia, DNI. 22.203.470; Brenda Macarena Troncoso, DNI. 41.089.992; Carlos Mariano Jacome, DNI. 42.316.275; Juana Julia Montesino, DNI. 21.353.968; Mariana Alejandra Huanel, DNI. 38.801.684; Ricardo Daniel Huaiquilaf, DNI. 24.133.306; Glenda Johanna Montesino, DNI. 35.604.162.

N° 2267 – 6-5-19: Otorgar a las cinco personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 52.500, percibiendo cada una la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 4918/19: Anita Graciela Colón Avila, DNI. 21.557.713; Roxana Isabel Huichulef, DNI. 29.493.628; Norma Noemí Oyarzún, DNI. 35.226.361; Paola Silvana Oyarzún, DNI. 36.650.686; Leonor del Carmen Sánchez Cruz, DNI. 18.877.898.

N° 2268 – 6-5-19: Aceptar, a partir del 01 de abril de 2019, la renuncia interpuesta por el agente Mauricio Marcelo Rodríguez Patiño, legajo 6211, en el cargo de Jefe de Programa de Servicios Comunitarios e Intermediación Laboral, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, otorgada mediante Resolución N° 200/15. Designar en la Clase Jefe de Programa de Control de Gestión, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, al agente Mauricio Marcelo Rodríguez Patiño, legajo 6211, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5074/19.

N° 2269 – 6-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Marcelo Oscar Olguín, DNI. 20.541.776, en relación a los ítems 1 a 12, en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma de \$ 434.400, Expte. 5178/19, destinado a la adquisición de artículos de almacén para el armado de módulos alimenticios.

N° 2270 – 6-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma FelPa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 390.000, Expte. 3767/19, destinado a la compra de bolsas de consorcio para el Sub Programa Higiene y Ordenamiento Urbano.

N° 2271 - 6-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Johanna Edith Villarreal, DNI. 31.914.741, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año, por la suma total de \$ 66.000, Expte. 5152/19.

N° 2272 - 6-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Néstor Gabriel Escobar, DNI. 31.755.507, por los meses de abril a julio de 2019, y por la suma total de \$ 56.000, Expte. 3390/19.

N° 2273 - 6-5-19: Otorgar a la Sra. Graciela Beatriz Mella, DNI. 17.857.096, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4717/19.

N° 2274 – 6-5-19: Otorgar al Sr. Juan Carlos Martínez, DNI. 30.284.040, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4503/19.

N° 2275 – 6-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Paola Ayelén Arrative, DNI. 37.395.027, en relación a los ítems 1 a 5, en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma de \$ 484.200, Expte. 5407/19.

N° 2276 – 6-5-19: Otorgar al Sr. Esteban Ezequiel Quintoman Rojas, DNI. 42.771.665, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3467/19.

N° 2277 – 7-5-19: Aprobar la devolución del total de los fondos transferidos por la Provincia del Chubut, recepcionados por aplicación del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Trelew, registrado por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 2, Folio 320, bajo el N° 425 de fecha 22 de marzo de 2019, firmado el 9 de enero de 2019, en el marco del Decreto N° 17/19, para ser destinado a tareas de mantenimiento preventivo y conservación de los edificios educativos, por la suma total de \$ 6.640.000, Expte. 5685/19.

N° 2278 – 7-5-19: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda, al Secretario de Desarrollo Social y Acción Comunitaria de la Municipalidad de Trelew Sr. Héctor Castillo, DNI. 23.791.131, a partir del 09 de mayo de 2019 a la hora 07:50 y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2279 – 7-5-19: Otorgar a la Sra. Mirta Lili Ibáñez, DNI. 5.334.960, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3731/19.

N° 2280 – 7-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación a los ítems 1 a 6, 9, 12, 13, 14, 16, 17 y 18, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 100.757. Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 7, 8, 10, 11, 15, 19, 20 y 21, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 38.126, Expte. 3399/19.

N° 2281 – 7-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Abercar S.R.L., en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 317.515,35, Expte. 3099/19, destinado a la adquisición de repuestos para motoniveladoras.

N° 2282 – 7-5-19: Autorizar y aprobar la liquidación de la beca por un monto total de \$ 80.000, a los beneficiarios del Plan Empleo Trelew, percibiendo cada uno la suma de \$ 4.000, Expte. 998/19.

N° 2283 – 7-5-19: Otorgar al Sr. Gustavo Argentino Bejar, DNI. 30.517.618, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3047/19.

N° 2284 – 7-5-19: Aprobar el contrato de mutuo entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Abel Alejandro González, DNI. 23.791.153, por la suma de \$ 30.000, cuyo destino será la compra de herramientas para el proyecto denominado "Abel Motos", Expte. 3736/19.

N° 2285 – 7-5-19: Otorgar a la Sra. Edith Magdalena Reyes Gangas, DNI. 92.261.273, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5253/19.

N° 2286 - 7-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Tania Evelyn Sepúlveda, DNI. 41.957.287, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 33.000, Expte. 4496/19.

N° 2287 – 7-5-19: Otorgar a siete personas detalladas a continuación, un subsidio por la suma total de \$ 24.500, percibiendo cada una la suma de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 5001/19: Pablo Collil, DNI. 39.440.499; Franco Maximiliano Epulef, DNI. 37.395.337; Patricia Macarena Jara, DNI. 42.408.128; Leticia Paola Jara, DNI. 35.099.859; Lucas Ezequiel Mircevitich, DNI. 41.220.093; Luciano Leonel Molina, DNI. 38.801.420; Roberto Carlos Zorro, DNI. 33.059.083.

N° 2288 – 7-5-19: Otorgar al Sr. Gastón Emiliano Castro, DNI. 42.408.180, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 5012/19.

N° 2289 – 7-5-19: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Ejecución Cordones Cuneta Sector Nor-Oeste 1", ubicación: ciudad de Trelew, adjudicada mediante Concurso de Precios N° 03/2017, a la empresa "Cacema Construcciones S.A.", mediante Resolución Municipal N° 3490/17, de fecha 11 de octubre de 2019, Expte. 8139/17.

N° 2290 – 7-5-19: Aprobar la recepción provisoria y definitiva de la obra "Ejecución de Cordones Cuneta sobre Colateral Norte Acceso Salvador Allende (B° Alberdi) y Colateral Este Avda. Eva Perón (B° Guayra)", adjudicada a la empresa Cacema Construcciones S.A., mediante Resolución N° 1748/18 de fecha 12 de junio de 2018, Expte. 2988/18.

N° 2291 – 7-5-19: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Ejecución Cordones Cuneta Sectores Sur-Oeste 2 (Sistema Pluvial Musters), ubicación: ciudad de Trelew, adjudicada a la



empresa "Cacema Construcciones S.A.", mediante Resolución Municipal N° 3494 de fecha 11 de octubre de 2017, Expte. 8145/17.

N° 2292 – 7-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Metro Construcciones SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma total de \$ 525.000, Expte. 3400/19, destinado a la contratación de 750 horas de alquiler de camión volcador.

N° 2293 - 7-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariana Ghigliotto, DNI. 25.415.261, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 210.000, Expte. 2735/19.

N° 2294 – 7-5-19: Otorgar a la Sra. Patricia Beatriz Molina, DNI. 25.442.107, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3231/19.

N° 2295 - 7-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mirta Silvana Cárdenas, DNI. 31.136.147, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 4326/19.

N° 2296 – 7-5-19: Otorgar al Sr. Mario Nelson Pio, DNI. 17.644.125, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3589/19.

N° 2297 – 7-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 440.000, Expte. 2889/19, destinado a la compra de nylon para stock.

N° 2298 - 7-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Maira Araceli Miranda, DNI. 38.300.179, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 44.000, Expte. 3323/19.

N° 2299 – 8-5-19: Otorgar a la Sra. Florencia Samanta Parra, DNI. 38.443.402, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en res cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5529/19.

N° 2300 – 8-5-19: Designar en la Clase Jefe de Programa Servicios Comunitarios e Intermediación Laboral, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, al Sr. Miguel Javier Abraham, DNI. 27.455.101, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5139/19.

N° 2301 – 8-5-19: Otorgar a la Sra. Raquel Alejandra Jaramillo, DNI. 26.067.253, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4939/19.

N° 2302 – 8-5-19: Designar a cargo del Despacho de la Intendencia, al Secretario de Gobierno, Sr. Eduardo Javier Maza, DNI. 13.733.542, a partir del 09 de mayo de 2019 a las 07:50 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2303 – 8-5-19: Disminúyase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 46.732.274,01, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fijese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 2.818.997.922,84, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 8 que se adjuntan y pasan a formar parte de la presente Resolución.

N° 2304 – 8-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Roberto Matías Ibarbia, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 520.000, Expte. 3062/19, destinado al alquiler de 200 horas de máquina topadora para limpieza en la entrada del basural y calles internas.

N° 2306 – 8-5-19: Aprobar el contrato de mutuo suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Basilio Carlos Hueche, DNI. 11.526.894, por la suma de \$ 30.000, cuyo destino será la compra de herramienta motosierra necesaria para el proyecto denominado "Leñas", Expte. 3734/19.

N° 2307 – 8-5-19: Otorgar al Sr. Claudio Andrés San Pedro, DNI. 35.887.525, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3690/19.

N° 2308 – 8-5-19: Otórgase a la Sra. Marcela Alejandra Traipe, DNI. 30.550.084, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1955/19.

N° 2309 – 8-5-19: Otorgar a la Sra. Hermelinda Calinao, DNI. 14.577.206, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3123/19.

N° 2310 – 8-5-19: Otorgar a la Sra. Jimena de las Mercedes Rubio, DNI. 26.347.534, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3180/19.

N° 2311 – 8-5-19: Otorgar a la Sra. Doraliza del Carmen Marchan Tejeda, DNI. 92.654.564, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.500, destinados a gastos generales, Expte. 3495/19.

N° 2312 – 8-5-19: Otorgar a la Sra. Rosa Alba Hueycha, DNI. 23.365.533, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3766/19.

N° 2313 – 8-5-19: Otorgar al Sr. Leonardo Osvaldo Michillanca, DNI. 28.390.408, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3046/19.

N° 2314 – 8-5-19: Otórgase a la Sra. Cecilia Haydee Huenchunao, DNI. 31.136.269, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3368/19.

N° 2315 – 8-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A. en relación al ítem 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 401.316, Expte. 1769/19, destinado a la compra de botines.

N° 2316 – 8-5-19: Otorgar al Sr. Richard Gabriel Orellana, DNI. 39.439.930, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2022/19.

N° 2317 – 8-5-19: Otorgar a la Sra. Romina Elizabeth Molina, DNI. 32.650.002, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4818/19.

N° 2318 – 8-5-19: Otórgase a la Sra. Brenda Inés Cáceres, DNI. 38.801.016, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4600/19.

N° 2319 – 8-5-19: Otorgar a la Sra. Florinda Sañanco, DNI. 14.192.802, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3370/19.

N° 2320 – 8-5-19: Otorgar a la Sra. Audolia Ermelinda Care, DNI. 10.194.347, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3940/19.

N° 2321 – 8-5-19: Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente, el adicional por jornada prolongada, asignado por Resolución N° 3297/17, al agente Ricardo Oyarzo, legajo 5791, Clase Operativo O1 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Servicios Públicos, Expte. 5514/19.



- N° 2322 – 8-5-19: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 24.549,49, según facturas de la firma Camuzzi Gas de Sur S.A., Expte. 5366/19.
- N° 2323 – 8-5-19: Otorgar un subsidio a la Asociación Civil Instituto Patagónico de Desarrollo Social – INPADES, representada por su presidente Teodoro Daniel Sincosky, DNI. 5.221.780 y su tesorero Sebastián Adolfo Patané, DNI. 11.601.744, por la suma de \$ 300.000, el que será destinado a pago del alquiler del predio ferial Trelew, lugar donde se realizará la “Segunda Fiesta Provincial de la Lana”, los días 10, 11 y 12 de mayo del corriente año, Expte. 4140/19.
- N° 2324 – 8-5-19: Aprobar la adenda suscripta entra la Municipalidad de Trelew y la Sra. Oberti, Fanny Juliana, DNI. 33.771.953, mediante la cual se modifica a partir del 01 de marzo de 2019, la cláusula tercera y séptima del contrato registrado bajo el N° 411, tomo 02, folio 319, con fecha 19 de marzo de 2019 del Registro Público de Contratos del Municipio, Expte. 1656/19.
- N° 2325 - 8-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Pedro Oscar Chaves, DNI. 17.169.681 por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 33.000, Expte. 4193/19.
- N° 2326 – 8-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Julio César Barriónuevo, DNI. 30.719.193, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año, por la suma total de \$ 84.000, Expte. 4548/19.
- N° 2327 - 8-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alexander Sotz Orellana, DNI. 37.347.879, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año, por la suma total de \$ 72.000, Expte. 4515/19.
- N° 2328 - 8-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Naya Nicol Fossati, DNI. 42.408.927, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 33.000, Expte. 4604/19.
- N° 2329 - 8-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Verónica Silvana Fernández, DNI. 33.478.502, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 33.000, Expte. 5055/19.
- N° 2330 – 8-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Petrotrelew S.A., en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma total de \$ 470.000, Expte. 4478/19, destinado a la compra de 10.000 litros de diésel premium.
- N° 2331 – 8-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Petrotrelew S.A., en relación a los ítems 1 a 6, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 450.000, Expte. 4085/19, destinado a la compra de 12.000 litros de nafta súper.
- N° 2332 – 8-5-19: Aprobar el contrato de mutuo suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Emiliano David Huaniman, DNI. 29.066.684, por la suma de \$ 15.000, cuyo destino será la compra de materia prima necesaria para el proyecto denominada “David Emprende Panadería”.
- N° 2333 - 8-5-19: Aprobar el contrato de mutuo suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Ceferino Villarreal, DNI. 7.819.473, por la suma de \$ 30.000, cuyo destino será la compra de herramientas para el proyecto denominado “Herrería Artística”.
- N° 2334 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Dominga Amigorena, DNI. 23.981.925, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4176/19.
- N° 2335 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Orlando Javier Vivier, DNI. 40.384.399, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3926/19.
- N° 2336 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Mirta Elizabeth Amarilla Baez, DNI. 93.668.775, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3235/19.
- N° 2337 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Alejandra Eugenia Pilquiman, DNI. 33.261.454, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 4168/19.
- N° 2338 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Regina Elba Díaz, DNI. 23.257.931, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3028/19.
- N° 2339 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Laura Susana Pena, DNI. 29.398.543, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3167/19.
- N° 2340 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Graciela Norma Obando, DNI. 21.517.936, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de 4 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3691/19.
- N° 2341 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Moisés Antonio Roco Herrera, DNI. 94.104.935, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4161/19.
- N° 2342 – 9-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 37.180. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Norma Beatriz Casner, en relación a los ítems 2, 3, 4 y 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 184.040, Expte. 1515/19, destinado a la adquisición de materiales.
- N° 2343 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Zulema Fabiana Gómez, DNI. 33.771.468, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3639/19.
- N° 2344 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Ayelén de los Ángeles Marilaf, DNI. 35.226.380, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4183/19.
- N° 2345 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Carolina Soledad Soveron, DNI. 39.222.409, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4170/19.
- N° 2346 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Paula Betiana Acuña, DNI. 42.408.105, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2725/19.
- N° 2347 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Nancy Valeria Lubones, DNI. 28.682.457, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2295/19.
- N° 2348 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Adriana Mabel González, DNI. 40.206.559, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2108/19.
- N° 2349 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Cecilia Verónica Blanco, DNI. 30.596.740, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2685/19.
- N° 2350 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Hugo Arturo Araya, DNI. 28.055.441, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3365/19.
- N° 2351 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. María Paula Campos, DNI. 38.046.082, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2808/19.

N° 2352 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Marcela Paola Fernández, DNI. 25.395.310, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2712/19.

N° 2353 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Eliana Isabel Castro, DNI. 20.235.962, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2539/19.

N° 2354 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Xiomara Yasmín Bocca, DNI. 36.322.336, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3199/19.

N° 2355 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. María del Carmen Ruiz, DNI. 29.493.673, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2801/19.

N° 2356 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Roberto Maximiliano Rivas, DNI. 38.801.244, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4006/19.

N° 2357 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. María Laura Presentado, DNI. 14.813.928, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.500, destinados a gastos generales, Expte. 3977/19.

N° 2358 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Daiana Janet Palma, DNI. 35.163.634, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 4187/19.

N° 2359 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Débora Vanesa Vallejos, DNI. 31.233.669, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2689/19.

N° 2360 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Leandro Martín González, DNI. 37.150.605, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 5157/19.

N° 2361 – 9-5-19: Otórgase a la Sra. Ángela Mirta Carmona, DNI. 21.000.103, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1711/19.

N° 2362 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Daniel Antonio Epulef, DNI. 38.804.398, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4772/19.

N° 2363 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Marcelo Alejandro Zabala, DNI. 30.163.125, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 4084/19.

N° 2364 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Emilio Marcelo Antonio Raies, DNI. 14.463.754, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 4196/19.

N° 2365 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Prudencio Rojas, DNI. 20.750.532, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4155/19.

N° 2366 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Beatriz Leontina Burgos, DNI. 18.459.575, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3543/19.

N° 2367 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Otilia Sofía Azócar, DNI. 33.773.300, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4491/19.

N° 2368 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Alexis Miguel López, DNI. 41.722.221, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4156/19.

N° 2369 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Cristian Iván Barrera, DNI. 32.782.015, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4172/19.

N° 2370 – 9-5-19: Otorgar al Sr. José Segundo Norambuena, DNI. 13.253.096, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4674/19.

N° 2371 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Emanuel Alejandro Loscar, DNI. 37.900.118, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3964/19.

N° 2372 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Alejandra Noemí Rumi-nahuel, DNI. 26.889.016, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3158/19.

N° 2373 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Julieta Belén Hernández, DNI. 38.518.190, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2230/19.

N° 2374 – 9-5-19: Otórgase a la Sra. Paola Gisel Escalante, DNI. 37.602.275, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2484/19.

N° 2375 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Bruno Ismael Guzmán, DNI. 39.440.127, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2720/19.

N° 2376 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Gisela Belén Loncon, DNI. 33.773.381, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2881/19.

N° 2377 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Norma del Carmen Reyes Astete, DNI. 18.753.294, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1648/19.

N° 2378 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Evelin Rocío Carrasco, DNI. 38.801.209, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1143/19.

N° 2379 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Gerardo Matías Curihuala, DNI. 42.208.541, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1625/19.

N° 2380 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Jorge Fabián Leyes, DNI. 22.203.143, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1614/19.

N° 2381 – 9-5-19: Otorgar a las diez personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 105.000, percibiendo cada una la suma de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 3931/19: Franco Maximiliano Barrios, DNI. 41.735.337; Sergio Alejandro Carrasco, DNI. 38.800.955; Pamela Esperanza Hube, DNI. 34.665.614; Lorena Jaquelina James, DNI. 27.363.894; Mariela Inés Jara, DNI. 27.598.596; Julieta Vanesa Lewis, DNI. 32.893.062; Paola Janet Mendoza, DNI. 38.804.859; Virginia Ysabel Quintuqueo, DNI. 17.857.473; María Florencia Real, DNI. 38.300.090 y Leonardo Gastón Spino, DNI. 25.978.412.

N° 2382 - 9-5-19: Otorgar al Sr. Juan Ismael Díaz, DNI. 12.047.786, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5182/19.

N° 2383 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Mario Esteban Opazo, DNI. 24.449.317, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1468/19.

N° 2384 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Lucas Merlo, DNI. 43.079.901, un subsidio por la suma de \$ 25.500, pagadero en tres cuotas de \$ 8.500, destinados a gastos generales, Expte. 5472/19.

N° 2385 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Verona Anabella Ojeda, DNI. 35.381.569, un subsidio por la suma de \$ 11.000, destinados a gastos generales, Expte. 4770/19.

N° 2386 – 9-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de 17 pasajes terrestres distintos tramos para familias de escasos recursos, correspondientes al consumo de marzo del corriente año, según factura por la suma de \$ 48.962 de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 5206/19.

N° 2387 - 9-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de 26 pasajes terrestres distintos tramos para familias de escasos recursos, correspondientes al consumo de marzo del corriente año, según factura por la suma de \$ 47.782, de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 4275/19.

N° 2388 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Ruth Macarena Pulita Rámpaman, DNI. 37.149.177, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4849/19.

N° 2389 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Nadia Soledad Acuña, DNI. 32.980.987, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4504/19.

N° 2390 - 9-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de 24 pasajes terrestres distintos tramos para familias de escasos recursos, correspondientes al consumo de abril del corriente año, según factura por la suma de \$ 49.415, de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 5271/19.

N° 2391 - 9-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de 19 pasajes terrestres distintos tramos para familias de escasos recursos, correspondientes al consumo de marzo del corriente año, según factura por la suma de \$ 49.840, de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 5202/19.

N° 2392 - 9-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de 22 pasajes terrestres distintos tramos para familias de escasos recursos, correspondientes al consumo de abril del corriente año, según factura por la suma de \$ 48.760 de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 5276/19.

N° 2393 - 9-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de 17 pasajes terrestres distintos tramos para familias de escasos recursos, correspondientes al consumo de abril del corriente año, según factura por la suma de \$ 49.652 de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 5237/19.

N° 2394 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Casilda Merlo, DNI. 30.747.676, un subsidio por la suma de \$ 14.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 4727/19.

N° 2395 – 9-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Grandes Almacenes del Sur SRL, en relación a los ítems 1 a 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 473.280, Expte. 4924/19, destinado a la adquisición de módulos alimenticios para familias de escasos recursos.

N° 2396 – 9-5-19: Aprobar lo actuado para el pago del seguro correspondiente a la flota automotor municipal, con la firma Caja de Seguros S.A. por la suma de \$ 103.114,50, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 5136/19.

N° 2397 – 9-5-19: Designar en la Clase Técnico T1 a la Sra. María Elena Nieto, DNI. 14.757.301, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Intendencia, a partir del 01 de mayo de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5661/19.

N° 2398 – 9-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de publicidad institucional en cobertura especial “2 de Abril Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas”, durante el mes de abril de 2019, Expte. 4321/19.

N° 2399 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Ana Gabriela Balquín, DNI. 37.150.691, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4447/19.

N° 2400 – 9-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 439.500, Expte. 2049/19, destinado

a la adquisición de indumentaria de trabajo para inspectores y preventores.

N° 2401 – 9-5-19: Autorizar la licencia sin goce de haberes a la Sra. Marcela Noemí Milani, legajo 4783, Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, a partir del 24 de abril de 2019 y hasta tanto dure en el cargo con mayor jerarquía, dejándose constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 5616/19.

N° 2402 – 9-5-19: Dejar sin efecto, a partir del 25 de abril de 2019, la licencia sin goce de haberes, autorizada a la agente Silvia Elizabeth Malvarez, legajo 4550, mediante Resolución N° 1883/18, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Agrimensura de la Coordinación de Planificación, Expte. 5609/19.

N° 2403 – 9-5-19: Aceptar, la renuncia interpuesta por la agente Adriana Mabel Nancul, legajo 5889, a su cargo en la Clase 08 horas cátedras titulares del personal de planta temporaria del escalafón municipal, con funciones en el Programa Deportes, a partir del 11 de marzo de 2019, Expte. 3184/19.

N° 2404 – 9-5-19: Rectificar los artículos 1°, 3° y 4° de la Resolución N° 1760/19, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1°: Otorgar a la Sra. Brenda Gisel Relmo, DNI. 41.735.312, un subsidio por la suma de \$ 3.500, en una cuota única, para ser destinados a gastos generales. Artículo 3°: Por la Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago de \$ 3.500 en una cuota única a la Sra. Brenda Gisel Relmo, DNI. 41.735.312. Artículo 4°: La Sra. Brenda Gisel Relmo, DNI. 41.735.312, deberá presentar comprobantes del subsidio otorgado dentro de los treinta días de percibido el mismo, Expte. 1623/19.

N° 2405 – 9-5-19: Aprobar lo actuado en el Expte. 5200/19, en cuanto a la primera redeterminación de precios de la obra: “Recuperación Plaza de la Amistad”, ubicación: Malvinas Argentinas, Avellaneda, Rivadavia Nte. y Avda. de los Trabajadores – Barrio San Martín – Trelew, por las consideraciones expresadas. Fijar como nuevo monto de contrato redeterminado a diciembre de 2018, de la ejecución de dicha obra la suma de \$ 2.348.379,32, Expte. 5200/19.

N° 2406 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Hilén Florencia Achigar Bertolino, DNI. 38.711.202, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3443/19.

N° 2407 – 9-5-19: Otorgar a las doce personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 42.000, percibiendo cada una la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5060/19: Paola Marcela Aráneda, DNI. 35.226.360; Pamela Jazmín González, DNI. 33.315.747; Sabrina Lucía González, DNI. 19.009.697; María Marta Huenchufil, DNI. 34.276.475; Susana Mirta Huenchufil, DNI. 31.136.041; Gonzalo Agustín Icazate, DNI. 42.969.967; César Ariel Morales, DNI. 41.957.223; Gabriela Edith Quintulipe, DNI. 32.801.529; Carlos Ismael Reñanco, DNI. 39.443.683; Milagros Mercedes Reñanco, DNI. 42.898.473; Diego Sebastián Ríos, DNI. 32.650.301 y Verónica Fabiola Villagra, DNI. 32.782.007.

N° 2408 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Zulma Edith Jara, DNI. 26.344.369, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 4881/19.

N° 2409 – 9-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de 23 pasajes terrestres distintos tramos para familias de escasos recursos correspondientes al consumo de marzo del corriente año, por la suma total de \$ 47.252, Expte. 5210/19.

N° 2410 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Luciano Ángel Moisés Urtizbera, DNI. 41.525.529, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5285/19.

N° 2411 – 9-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Florencia Victoria Greco, DNI. 31.611.324, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en



consecuencia el 30 de septiembre del mismo año, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 4710/19.

N° 2412 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Samanta Delia Vargas, DNI. 31.440.623, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3643/19.

N° 2413 – 9-5-19: Otorgar al Sr. Néstor Enrique Baeza, DNI. 36.760.402, un subsidio por la suma de \$ 9.000, destinados a gastos generales, Expte. 4729/19.

N° 2414 – 9-5-19: Otorgar a la Sra. Andrea Noemí Ferreyra, DNI. 29.260.167, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3333/19.

N° 2415 – 9-5-19: Otorgar a las 17 personas detalladas seguidamente un subsidio por la suma total de \$ 255.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5192/19: Rocío Belén Avila, DNI. 38.143.975; Carmen Albina Ayala Ruiz, DNI. 95.313.745; Elizabeth Nieves Argentina Calvo, DNI. 26.727.258; Victoria Isabel Gallardo, DNI. 28.882.792; Guillermo Alejandro Jones, DNI. 24.449.601; Facundo Agustín Lillo, DNI. 41.628.927; Glenda Araceli Martín, DNI. 39.440.111; Antonella Beatriz Monsalve, DNI. 38.801.330; Braian Alexis Montecino, DNI. 42.208.659; Ricardo Ariel Montesino, DNI. 37.067.695; Valeria Soledad Nancurupay, DNI. 39.441.221; Milagros Agostina Prane, DNI. 42.636.819; Stella Maris Price, DNI. 23.791.462; Daniel Repich, DNI. 31.914.888; Braian Gabriel Saez, DNI. 38.518.237; Martín Alejandro Seniow, DNI. 42.274.253; María Estela Vázquez, DNI. 23.621.628.

N° 2416 – 13-5-19: Otorgar al Sr. Ángel Eduardo Ferreyra, DNI. 40.209.081, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3898/19.

N° 2417 – 13-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Micaela Araceli Rolón, DNI. 37.909.783, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 33.000, Expte. 4614/19.

N° 2418 – 13-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Andrea Soledad Carriman, DNI. 33.770.003, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de agosto del mismo año, por la suma total de \$ 90.000, Expte. 3114/19.

N° 2419 – 13-5-19: Vetar la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 11450 por las razones expuestas en los considerandos precedentes, Expte. 27268/19.

N° 2420 – 13-5-19: Rectificar los artículos 1°, 3° y 4° de la Resolución N° 2058/19, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1°: Otorgar a la Sra. Gabra Paola Karina, DNI. 29.908.688, un subsidio por la suma de \$ 3.500 para ser destinados a gastos generales. Artículo 3°: Por la Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago de \$ 3.500 a la Sra. Gabra Paola Karina, DNI. 29.908.688. Artículo 4°: La Sra. Gabra, Paola Karina, DNI. 29.908.688 deberá presentar comprobantes del subsidio otorgado dentro de los treinta días de percibido el mismo, Expte. 2459/19.

N° 2421 – 13-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 255.000, Expte. 1820/18, destinado a la compra de cocinas de 4 hornallas para stock para familias de escasos recursos.

N° 2422 – 13-5-19: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 50.000 al Sr. Luciano Facundo Parsons, DNI. 38.147.565 y la Sra. Susana María del Carmen Luppino, DNI. 20.541.719, en representación del equipo handball Centro de Educación Física N° 26 categoría cadete, destinado a solventar parte de los gastos de contratación de colectivo para el traslado interno, alojamiento y comida de jugadores, quienes participarán en el torneo nacional a desarrollarse del 28 de mayo al 02 de junio de 2019 en la ciudad de San Carlos, provincia de Mendoza, Expte. 5401/19.

N° 2423 – 13-5-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de abril de 2019 a los 105 becarios del Programa Auxiliares en Carpintería, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.450, Expte. 448/19.

N° 2424 – 13-5-19: Dejar sin efecto, a partir del 24 de abril de 2019, la licencia sin goce de haberes de la Sra. Alicia Luisa del Valle Sabalza, legajo 4504, mediante Resolución 2884/16, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Familia de la Coordinación de Acción Social, Expte. 5615/19.

N° 2425 – 13-5-19: Otorgar a la Sra. Ana Rocío Jara Spinelli, DNI. 367.320.731, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 7.500, destinados a gastos generales, Expte. 5112/19.

N° 2426 - 13-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Bautista Silva, DNI. 7.821.712, por la suma total de \$ 203.000, por los meses de abril a agosto de 2019, Expte. 4029/19.

N° 2427 – 13-5-19: Otorgar al Sr. Jorge Omar Coria, DNI. 14.563.176, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, Expte. 4175/19.

N° 2428 – 13-5-19: Otorgar a la Sra. Nelly Daiana Mera, DNI. 35.887.991, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3161/19.

N° 2429 – 13-5-19: Otorgar al Sr. Luis Gerardo Martínez, DNI. 25.233.137, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4169/19.

N° 2430 – 13-5-19: Otorgar a la Sra. Mercedes Rivera, DNI. 13.988.103, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4747/19.

N° 2431 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Natalia Soledad Vanaria, DNI. 30.883.572, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4265/19.

N° 2432 – 14-5-19: Otorgar al Sr. Jorge Marcelo Bohn, DNI. 22.199.152, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 5766/19.

N° 2433 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Carolina Elizabeth Ortega, DNI. 39.011.040, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4414/19.

N° 2435 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Valeria Soledad Diosquez, DNI. 32.538.415, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3533/19.

N° 2436 – 14-5-19: Déjese sin efecto las Resoluciones N° 3571/17 y 3903/17 por las cuales se designan al Sr. Héctor Oscar Fuentealba y a la Sra. Romina González como miembros suplentes de la Comisión Mixta de Interpretación y Autocomposición Permanente (CIAP). Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 838/17 por la cual se había designado al Sr. José Domingo Montes como miembro titular, a la Sra. Andrea Verónica Vázquez como miembro suplente y al Dr. Fernando Nicolás Díaz como asesor legal de dicha comisión en representación del Municipio, Expte. 6052/19.

N° 2437 – 14-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 382.452, Expte. 1240/19, destinado a la adquisición de botines de seguridad.

N° 2438 – 14-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Electrosur SRL, en relación al ítem 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 60.306. Adjudicar la oferta presentada por la firma Zukas SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 335.920, Expte. 2269/19, destinado a la ad-



quisición de cables para conexión aérea entre cabezales, controladores y sincronización entre esquinas semaforizadas.

N° 2439 – 14-5-19: Otorgar al Sr. Eduardo Patricio Ríos Castro, DNI. 92.481.007, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2915/19.

N° 2440 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Graciela Cayulef, DNI. 25.544.430, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2228/19.

N° 2441 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Andrea Patricia Epulef, DNI. 26.067.548, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4803/19.

N° 2442 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Mirtha Eulalia Miranda, DNI. 18.421.584, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4013/19.

N° 2443 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Aida Godoy, DNI. 36.760.653, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 3660/19.

N° 2444 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Nancy Érica Maidana, DNI. 31.819.896, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3458/19.

N° 2445 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Irene Kucich, DNI. 21.959.211, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3334/19.

N° 2446 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Eliana Gabriela Espiasse, DNI. 41.525.524, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3831/19.

N° 2447 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Johanna Paola Santul, DNI. 32.471.354, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1582/19.

N° 2448 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Tamara Solange Suárez, DNI. 38.800.530, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1902/19.

N° 2449 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Juliana Esther Laveihle, DNI. 37.909.639, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2205/19.

N° 2450 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Felicita Norma Aguino, DNI. 16.129.515, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2925/19.

N° 2451 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Karina Marcela Guanqui, DNI. 34.766.767, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2290/19.

N° 2452 – 14-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Norma Beatriz Casner, en relación a los ítems 22, 23, 24 y 25, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 93.900, Expte. 9482/18, por el cual se tramite la Licitación Privada N° 01/19, compra de materiales para mejoramiento habitacional.

N° 2453 – 14-5-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Diego Adrián Matamala, DNI. 38.147.443, respecto del vehículo de su propiedad dominio FPS-131, a partir de la 4° cuota año 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10°, inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 4870/19.

N° 2454 – 14-5-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de marzo de 2019, a los 170 becarios del Programa Promotores y Auxiliares Sociales, percibiendo cada uno la suma de \$ 1.680, Expte. 340/19.

N° 2455 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Nilda Graciela Rogel, DNI. 14.973.445, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4506/19.

N° 2456 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Gladis Mabel Retamal, DNI. 29.212.618, un subsidio por la suma de \$ 26.000, pagadero en dos cuotas de \$ 13.000, destinados a la compra de medicación, Expte. 4920/19.

N° 2457 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Yanina del Luján Castillo, DNI. 28.983.610, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5265/19.

N° 2458 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Maite Belén Maldonado, DNI. 31.959.157, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en dos cuotas de \$ 9.000, destinados a gastos generales, Expte. 5375/19.

N° 2459 – 14-5-19: Desafectar del ejercicio 2019 la suma de \$ 92.000, conforme los considerandos que anteceden, Expte. 893/19, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Wanda Ivana Williams, DNI. 23.998.765.

N° 2460 – 14-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudica asciende a la suma de \$ 445.000, Expte. 4706/19, destinado a la adquisición de bolsas de residuos.

N° 2461 – 14-5-19: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 30.000, a nombre de Deportivo Atlas Trelew, representado por su presidente Sr. Fernando Adolfo Ortea, DNI. 29.857.295 y la tesorera Sra. Zulma Beatriz Herbas, DNI. 28.054.784, destinados a solventar los gastos de compra de elementos deportivos e indumentaria para las distintas categorías del club, Expte. 3632/19.

N° 2462 - 14-5-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Sebastián Iñaki Conrad, DNI. 42.479.083, respecto del vehículo de su propiedad dominio AD-483-LJ, a partir de la 3° cuota año 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10°, inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 4340/19.

N° 2463 - 14-5-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Sara Nieve Campos, DNI. 10.422.638, respecto del vehículo de su propiedad dominio GQC-373, a partir de la 5° cuota año 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10°, inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 2818/19.

N° 2464 - 14-5-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Daiana Bistuer, DNI. 28.095.317, respecto del vehículo de su propiedad dominio JWY-956, a partir de la 4° cuota año 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10°, inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 5357/19.

N° 2465 – 14-5-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Cristian Oscar Herrlein, inscripción nro. 123.205, por la actividad de alquileres de vivienda. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2019-03, Expte. 4247/19.

N° 2466 – 14-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudica asciende a la suma de \$ 309.000, Expte. 2888/19.

N° 2467 – 14-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Parise María Natacha, en concepto de publicidad institucional en pantalla ubicada en Mitre y 25 de Mayo, durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4234/19.

N° 2468 – 14-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Parise María Natacha, en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.espacioefe.com.ar](http://www.espacioefe.com.ar), durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4228/19.

N° 2469 – 14-5-19: Aprobar el convenio a celebrar con el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina (SETIA), Sub Consejo Seccional Patagonia, de

Trelew, representado por su secretario general Sr Alejandro Modesto López, DNI. 11.809.201 y su secretario tesorero Sr. Jorge Horacio Barcala, DNI. 21.000.323, con domicilio fiscal en Alberdi 371 de Trelew y que tiene por objeto implementar el uso de las instalaciones del predio denominado "Camping Setia", sita en Circunscripción 4, Sector 4, Chacra 28, para el desarrollo de actividades deportivas y/o avaladas y/o auspiciadas por la misma, por un plazo de once meses, contados a partir del 02 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el día 1ro. de diciembre de 2019, por la suma total de \$ 180.000, Expte. 990/19.

N° 2470 – 14-5-19: Adjudicar el concurso de precios nro. 10/18 para la ejecución de la obra "Readecuación de Rasante, Conducto Pluvial, Sumidero y Cordones Cuneta, ubicación: calle Antonio Viedma entre Epuyén y Gan Gan, Barrio Moreira, Trelew, a la oferta nro. 2 correspondiente a la empresa "E.P.P.Co.Vial S.A., por un monto de \$ 2.482.042,09, a mes base febrero de 2019, con un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos, por resultar la oferta técnicamente ajustada al objeto de la obra y económicamente conveniente a los intereses municipales, Expte. 10240/18.

N° 2471 – 14-5-19: Adjudicar la oferta alternativa presentada por la firma Technical Computers SRL, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 823.800, Expte. 762/19, por el cual se tramitó la Licitación Pública N° 01/2019 "Compra de un servidor para base de datos".

N° 2472 – 14-5-19: Otorgar a las veintinueve personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 304.500, percibiendo cada una la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 5808/19: Francisco Isidoro Aceval, DNI. 22.640.479; Brian Michael Agüero Figueroa, DNI. 41.525.872; Agustina Aime Almada, DNI. 39.440.144; Johanna Gabriela Alvarez, DNI. 38.518.174; Judith del Carmen Asencio Runil, DNI. 94.132.607; Giuliana Belén Ballejo, DNI. 37.909.614; Maira Patricia Cañulaf, DNI. 35.604.112; Hugo Alberto Huincaleo, DNI. 37.909.594; Elizabeth Beatriz Cayunao, DNI. 37.067.624; Mariana Antonella Ciri, DNI. 38.801.487; Oscar Alberto Ciri, DNI. 30.088.998; Brenda Natalia Correa, DNI. 37.899.710; Emilio Enrique Curiqueo, DNI. 37.395.238; Camila Anabel Davila, DNI. 38.147.633; Ana María Díaz, DNI. 16.070.338; Rocío Belén Díaz, DNI. 38.518.476; Hugo Rubén El Hossen, DNI. 24.860.784; Luis Alberto Escobar, DNI. 23.310.615; Ivon Andrea Yanina Flores, DNI. 39.439.743; Haydee Regina Garay, DNI. 17.900.521; Jorge Rubén Alejandro Garay, DNI. 30.550.048; Paula Carolina Garay, DNI. 41.628.997; Ricardo Abel Garay, DNI. 20.236.898; Romina Ariadna Godoy, DNI. 38.147.314; José Segundo Gordillo, DNI. 36.334.658; Florencia Belén Gutiérrez, DNI. 42.479.130; Daiana Idalia Haros, DNI. 38.147.691; Daniela Rocío Haros, DNI. 40.384.630 y Belarmino Fabián Herrera.

N° 2473 – 14-5-19: Otorgar a las veintisiete personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 283.500, percibiendo cada una la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 5810/19: Mauro Leonardo Lara, DNI. 32.142.791; Juan Alejandro Layes, DNI. 39.440.230; Washington Emanuel Layes, DNI. 39.440.231; Damián Alejandro Leblíq Redondo, DNI. 40.384.732; Luis Fernando López, DNI. 41.628.872; Verónica Lihuen Mc Gough, DNI. 31.136.252; Delia Beatriz Miño, DNI. 22.682.145; Diego Agustín Moraga Valdebenito, DNI. 41.040.665; Leandro Ezequiel Moraga Valdebenito, DNI. 40.208.628; Hugo Abel Neipan, DNI. 23.201.702; Nilda Natalia Ocaranza, DNI. 31.077.890; Ayelén Daniela Quinteros, DNI. 40.922.640; Débora Janet Quinteros, DNI. 37.909.476; Estela Noemí Quinteros, DNI. 29.908.816; Sharon Oriana Quinteros, DNI. 42.208.632; Esther Estefanía Quiñinao, DNI. 41.220.164; María Celeste Quiroga, DNI. 34.765.557; Diego Oscar Ranguileo, DNI. 25.710.185; Nélida Beatriz Raynao, DNI. 21.541.134; Marianela Paola Ríos, DNI. 38.801.342; Daniela Ayelén Sánchez, DNI. 35.406.505; Jorge Lino Saavedra, DNI. 22.935.222; Gerson Tomas Sacamata, DNI. 42.970.047; Luciano Ezequiel Videla, DNI. 42.898.383; Rosita Graciela Villegas Asencio, DNI. 94.132.609; Elba Noemí Vulcano, DNI. 31.136.275; Candela Zoe Yefi Sánchez, DNI. 42.479.263.

N° 2474 - 14-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Kevin Maximiliano Cayuleo, DNI. 37.860.732, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo

en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 30.000, Expte. 4905/19.

N° 2475 – 14-5-19: Otorgar a las once personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 55.000, percibiendo cada una la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4973/19: Mariana Cruz Abdala, DNI. 28.054.791; Julio César Catrileo, DNI. 22.686.236; Uberlinda Dominga Catrileo, DNI. 17.536.251; Estrella Nancy Cornelio, DNI. 20.095.609; Ramiro Damián Fernández, DNI. 39.440.895; Luis Oscar Pilquiman, DNI. 31.261.258; Miguel Ángel Pilquimán, DNI. 31.636.624; Mariano Agustín Segundo, DNI. 37.860.318; Ricardo Alfredo Segundo, DNI. 29.416.703; Rosa Andrea Segundo, DNI. 23.791.066 y Alberto Valenzuela, DNI. 22.758.198.

N° 2476 – 14-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Paola Ayelén Arrative, en relación a los ítems 1 a 13, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 486.700, Expte. 6085/19, destinado a la adquisición de alimentos para el armado de bolsos destinados a la Agrupación Por la Inclusión.

N° 2477 – 14-5-19: Otorgar al Sr. Lautaro Gabriel Godoy, DNI. 40.384.536, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4580/19.

N° 2478 – 14-5-19: Otorgar al Sr. Alfredo David Saavedra, DNI. 35.381.750, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3848/19.

N° 2479 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Rocío Gisel Curiqueo, DNI. 37.149.261, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4980/19.

N° 2480 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Alba Selvia Fournier Barría, DNI. 92.793.677, un subsidio por la suma total de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3966/19.

N° 2481 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Lourdes Virginia Barrios, DNI. 28.238.022, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3985/19.

N° 2482 – 14-5-19: Otorgar a la Sra. Jesica Lorena Fossati, DNI. 39.897.515, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4629/19.

N° 2483 – 14-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Cristian Guillermo Parra, DNI. 23.401.947, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 118.000 Expte. 4131/19, destinado a la adquisición de dos triciclos adaptados para el traslado de personas con discapacidad.

N° 2484 – 15-5-19: Adjudicar el Concurso de Precios N° 09/2018, para la ejecución de la obra "Enripiado de calles en zona norte, ubicación Barrios Inta, Amaya, Menfa, Corradi, Progreso, Oeste, Don Bosco, Gral. San Martín y Norte – Trelew, a la oferta nro. 1 correspondiente a la empresa unipersonal Matías Ibarbia, por un monto de \$ 3.302.674, a mes base enero de 2019, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, por resultar la oferta técnicamente ajustada al objeto de la obra y económicamente conveniente a los intereses municipales, Expte. 9431/18.

N° 2485 - 15-5-19: Adjudicar el Concurso de Precios N° 08/2018, para la ejecución de la obra "Enripiado de calles en zona sur, ubicación Barrios Balcones del Valle, Illia, Etchepare, San José, Los Tilos y Los Sauces – Trelew, a la oferta nro. 1 correspondiente a la empresa unipersonal Matías Ibarbia, por un monto de \$ 3.307.343,80, a mes base enero de 2019, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, por resultar la oferta técnicamente ajustada al objeto de la obra y económicamente conveniente a los intereses municipales, Expte. 9430/18.

N° 2486 – 15-5-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de abril de 2019, a los 40 becarios del Programa Promotores Ambientales / Recicladores Urbanos, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.500, Expte. 445/19.

N° 2487 – 15-5-19: Otorgar a la Sra. Andrea Viviana Kemer, DNI. 23.490.071, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en una cuota de \$ 10.000 y dos de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4726/19.

N° 2488 – 15-5-19: Proceder a la apertura de una cuenta corriente en el Banco del Chubut S.A. bajo la denominación "Fondo de Promoción de Emprendedores – Ord. 12882 de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ordenanza 12882. Designar como responsables de la misma al Coordinador de Tesorería, al Coordinador de Administración y al Secretario de Hacienda. Transferir el importe de \$ 151.415,48 a la futura cuenta corriente creada a los fines dispuestos en los considerandos que anteceden, Expte. 6122/19.

N° 2489 – 15-5-19: Otorgar a la Sra. Lilia Raquel Moraga, DNI. 4.790.959, un subsidio por la suma de \$ 4.970, para ser destinado a solventar la compra de insumos para el proyecto de costura y decoración, Expte. 4339/19.

N° 2490 – 15-5-19: Reconocer la asignación a cargo en la Clase Jefe de Sub Programa Impuesto al Parque Automotor, dependiente del Programa Recaudación de la Coordinación de Rentas, más el adicional por Tareas Activas Permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64°, inc. b) del CCT, a la Sra. Silvina Noelia Epulef, DNI. 29.493.719, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 4895/19.

N° 2491 – 15-5-19: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Ingresos Brutos y Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente María Florencia González, DNI. 35.205.777, legajo 5931, en reemplazo de su titular agente José Pablo Diez Inalaf, legajo 4122, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 06 de mayo de 2019 hasta el 24 de junio de 2019 inclusive, Expte. 5667/19.

N° 2492 – 15-5-19: Asignar la mayor función a cargo del Programa Fiscalización, dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente Alejandra Verónica Felton, legajo 4468, a partir del 06 de mayo de 2019, hasta el 03 de junio de 2019 inclusive, por encontrarse su titular agente Raúl Assin, legajo 2457, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 5681/19.

N° 2493 – 15-5-19: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Demarcación Vial Horizontal por Sistema Profesional Airless Line Striping, ubicación Avda. 9 de Julio, calle Gales y calle Mathews, ciudad de Trelew, adjudicada a la empresa Vía Pública Patagónica S.A., mediante Resolución 1326/18 de fecha 15 de mayo de 2018, Expte. 1606/18.

N° 2494 – 15-5-19: Otorgar al Sr. Víctor Emmanuel Flores, DNI. 42.020.073, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4330/19.

N° 2495 – 15-5-19: Aprobar el contrato de mutuo celebrado entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Isabel Lucía Velázquez, DNI. 23.097.410, por la suma de \$ 15.000, cuyo destino será la compra de elementos de peluquería para el proyecto denominado "Peluquería", Expte. 5083/19.

N° 2496 - 15-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Valeria Rafaela Núñez, DNI. 29.416.541, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 4516/19.

N° 2497 – 15-5-19: Aprobar el contrato de mutuo suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Marcela Yolanda Burgos, DNI. 30.517.422, por la suma de \$ 15.000, cuyo destino será la compra de equipo de informática para el proyecto denominado "Subliminación", Expte. 5086/19.

N° 2498 – 15-5-19: Otorgar al Sr. Franco Emiliano Mera Rojas, DNI. 41.525.554, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 5133/19.

N° 2499 – 15-5-19: Otorgar a la Sra. Gladis Amigorena, DNI. 22.898.382, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3453/19.

N° 2500 – 15-5-19: Otorgar al Sr. José María Urtizberea, DNI. 25.442.411, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4513/19.

N° 2501 – 15-5-19: Otorgar a la Sra. Paola Alejandra Luzio, DNI. 28.021.487, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4888/19.

N° 2502 – 15-5-19: Otorgar a la Sra. Graciela Sepúlveda, DNI. 20.095.432, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4525/19.

N° 2503 – 15-5-19: Otorgar a la Sra. Rosa Manuela Ranguileo, DNI. 23.201.899, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4827/19.

N° 2504 – 15-5-19: Otorgar al Sr. Roberto Daniel Miranda, DNI. 28.055.006, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 4797/19.

N° 2505 - 15-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Agustina Inés Ahumada, DNI. 14.818.359, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de marzo de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 36.000, Expte. 1737/19.

N° 2506 – 15-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Marcelo Oscar Olguín, en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 437.100, Expte. 5887/19, destinado a la adquisición de pollo y carne para familias de escasos recursos.

N° 2507 – 15-5-19: Otorgar a la Sra. Norma Gladys Manse, DNI. 22.934.696, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2053/19.

N° 2508 - 15-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Evangelina Luján Thomas, DNI. 37.067.713, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 4271/19.

N° 2509 – 15-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 177.200, Expte. 3720/19, destinado a la adquisición de guantes y cepillos.

N° 2510 - 15-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Rafael Fernando Chrem, DNI. 32.478.910, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 69.000, Expte. 4087/19.

N° 2511 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. María Alejandra López, DNI. 17.447.066, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5135/19.

N° 2512 -16-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Karen Florencia Aiff, DNI. 38.804.030, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 4073/19.

N° 2513 – 16-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Paola Ayelén Arrative, DNI. 37.395.027, en relación a los ítems 1, 2, 3, 4 y 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 430.000, Expte. 6079/19, destinado a la adquisición de carne y pollo, para la Agrupación Por la Inclusión "Planta de Gas" a 500 familias de escasos recursos.



N° 2515 – 16-5-19: Otorgar al Sr. Juan Matías González, DNI. 33.478.359, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4024/19.

N° 2516 – 16-5-19: Designar en la Clase Administrativo A1 a la Sra. Vanesa Alejandra Aliaga, DNI. 37.067.656, legajo 6608, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Familia, dependiente de la Coordinación de Acción Social, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 4756/19.

N° 2517 – 16-5-19: Designar ad honorem a la Sra. Graciela Gutiérrez, DNI. 10.657.486, para desempeñar funciones en la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 2885/19.

N° 2518 – 16-5-19: Otorgar al Sr. Rodrigo Maximiliano Saavedra, DNI. 38.784.493, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4046/19.

N° 2519 – 16-5-19: Otorgar al Sr. Mauro Oscar Santander, DNI. 31.959.047, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2610/19.

N° 2520 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Gladys Yanina Díaz, DNI. 28.046.283, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2038/19.

N° 2521 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Elba Calderón, DNI. 28.482.359, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 574/19.

N° 2522 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Mabel Matilde Nahuel, DNI. 21.354.805, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 5024/19.

N° 2523 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Patricia Alejandra Coronado, DNI. 26.727.504, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 5023/19.

N° 2524 – 16-5-19: Otorgar al Sr. Emanuel Alexander Peralta, DNI. 38.518.183, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 5029/19.

N° 2525 – 16-5-19: Otorgar al Sr. Claudio Enrique Maldonado, DNI. 24.744.837, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5156/19.

N° 2526 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Melisa Jaquelina Funez, DNI. 36.334.674, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3965/19.

N° 2527 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Silvia Adriana Torres, DNI. 29.130.276, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3159/19.

N° 2528 – 16-5-19: Otorgar al Sr. Federico Ismael Ferrer, DNI. 42.699.565, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3723/19.

N° 2529 – 16-5-19: Otorgar al Sr. Nelson Damián Vidal, DNI. 35.604.306, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3536/19.

N° 2530 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Claudia Noemí Huisca, DNI. 27.563.766, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3822/19.

N° 2531 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Alejandra Noemí Poblete, DNI. 409.384.153, un subsidio por la suma de \$ 14.000, pagade-

ro en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 4932/19.

N° 2532 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Sandra Gisel Rojas, DNI. 34.523.536, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4882/19.

N° 2533 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Jennifer Florencia Quilodrán, DNI. 42.771.505, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2475/19.

N° 2534 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. María Lidia Aida Gaitán Salvatierra, DNI. 31.958.970, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1645/19.

N° 2535 – 16-5-19: Otorgar a las doce personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 42.000, percibiendo cada una la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5319/19: Jaime Alberto Cárdenas, DNI. 31.136.369; Franco Eduardo Curiqueo, DNI. 38.804.768; Gonzalo Gabriel Gatica, DNI. 43.079.509; Yoel Gatica, DNI. 41.793.428; Alexis Roberto Andrés Iparraguirre, DNI. 39.440.885; Julio Matías Loncon, DNI. 41.089.889; Ayelén Elizabeth Marín, DNI. 38.807.237; Viviana Alejandra Molina, DNI. 39.440.507; Blanca Rocio Antonella Ojeda, DNI. 42.133.133; Daiana Ayelén Ojeda, DNI. 38.518.269; Roberto Agustín Emilio Rivero, DNI. 38.443.785; Maira Evelin Tureo, DNI. 35.604.093.

N° 2536 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Claudia Alejandra Maldonado, DNI. 27.750.788, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2859/19.

N° 2537 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Johanna Marlen Ruiz, DNI. 42.208.645, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2358/19.

N° 2538 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Silvia Jesussa Oria, DNI. 12.363.548, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6111/19.

N° 2539 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Teresa Cárdenas Triviño, DNI. 18.737.100, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 5912/19.

N° 2540 – 16-5-19: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 554.795,54, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 3.338.115,62 y que corresponde a la obra "Recuperación Plaza Alfredo García", ubicación calle Mitre, Rondeau, Centenario y Pellegrini, Barrio Los Olmos, Trelew, Licitación Pública N° 02/18, la cual fue adjudicada a la empresa Cacema Construcciones S.A. Aprobar la primera ampliación de plazo contractual de dicha obra, por el término de 45 días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 23 de junio de 2019, Expte. 5201/19.

N° 2541 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Yajaira Morillo Rodríguez, DNI. 95.079.895, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3549/19.

N° 2542 – 16-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Débora Milagros Saleski, DNI. 37.550.914, por el término de ocho meses, contados a partir del 01 de mayo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 104.000, Expte. 5525/19.

N° 2543 – 16-5-19: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda al Secretario de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Sr. Héctor Castillo, DNI. 23.791.131, a partir del 17 de mayo de 2019 a la hora 19:50 y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2545 – 16-5-19: Otorgar un subsidio de \$ 15.000, a favor de la Asociación Tiro Federal de Trelew, representado por su presidente el Sr. Walter Adalberto Daniel Nasser, DNI. 21.518.126 y su tesorero Ricardo Daniel Abad, DNI. 22.453.539, destinados a



solventar gastos generales (traslado, alojamiento, comida e inscripción al torneo) de la delegación de deportistas que representarán a la ciudad en el Torneo "Caudillos Riojanos" a desarrollarse los días 18 y 19 de mayo de 2019 en la ciudad de La Rioja, Expte. 6067/19.

N° 2546 – 16-5-19: Otorgar a la Sra. Paula Gimena Espeche, DNI. 40.927.180, un subsidio por la suma de \$ 14.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 5991/19.

N° 2547 – 16-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marcelo Nicolás Chiquichano, DNI. 39.440.745, por el término de ocho meses, contados a partir del 01 de mayo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 104.000, Expte. 5619/19.

N° 2548 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Carla Ximena Del Pino, DNI. 39.440.678, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3911/19.

N° 2549 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Maytía Alejandra Huerraleo, DNI. 32.596.867, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 5072/19.

N° 2550 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Ivana Carolina Aquino, DNI. 28.390.460, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4031/19.

N° 2551 – 17-5-19: Otorgar al Sr. Héctor Germán Reinoso, DNI. 32.220.375, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2909/19.

N° 2552 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Yanina Valeria Pinchulef, DNI. 32.650.177, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3208/19.

N° 2553 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Griselda Liliana Salamanca Burgos, DNI. 32.650.258, un subsidio por la suma de \$ 14.000, pagadero en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 5773/19.

N° 2554 – 17-5-19: Otorgar a las diez personas detalladas seguidamente un subsidio por la suma total de \$ 90.000, percibiendo cada una la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.000, en concepto de gastos generales, Expte. 5461/19: Celia Gloria Cayulef, DNI. 17.633.398; Rodrigo Damián Oliva, DNI. 38.147.708; Pablo Jonathan Llanfulen, DNI. 36.052.466; Martín Aníbal Zalazar, DNI. 36.052.655; Flavio Ezequiel Arza, DNI. 31.261.325; Gilda Virginia Mendoza, DNI. 40.384.034; Vanesa Johana Mancilla, DNI. 34.275.681; Maico Alexis Salazar, DNI. 42.020.153; Leandro Ezequiel Tripaiñan, DNI. 42.133.163; Romina Gisel Mendoza, DNI. 36.052.721, Expte. 5461/19.

N° 2555 – 17-5-19: Otorgar a doce personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 84.000, percibiendo cada una la suma de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 4677/19.

N° 2556 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Carla Fernanda Urtizberea, DNI. 31.136.106, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3713/19.

N° 2557 – 17-5-19: Otorgar a las veintiséis personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 234.000, percibiendo cada una la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, en concepto de gastos generales, Expte. 3939/19: Micaela Lucía Andrade, DNI. 41.735.400; Lucas Alexandro Cortez, DNI. 41.017.152; Luciano Agustín Duhalde, DNI. 41.089.946; Karen Elizabeth Fariña, DNI. 43.371.499; Maximiliano Adrián Fariña, DNI. 37.550.759; Paola Vanesa Fernández, DNI. 28.682.279; María Antonella Giménez Carreras, DNI. 41.628.828; Moira Ayelén Landero, DNI. 38.147.537; Gianfranco Daniel Mansilla, DNI. 39.440.376; Denis Ariel Mansilla, DNI. 37.150.860; Evaristo René Melo, DNI. 32.801.464; Nicolás Emmanuel Moreira Albeal, DNI. 42.479.085; Franco Alejandro Moreira Albeal, DNI. 40.383.937; Jorge Nahuel Monsasza, DNI. 42.756.385; Julián Enzo Navarro, DNI. 38.798.088; Megan Yanet Rodrigues, DNI. 38.801.517; Rocío Belén Sales, DNI. 41.793.336; Fernanda Ailín Severo, DNI. 42.771.497; Fernando

Matías Sil, DNI. 42.771.487; Pablo Ariel Singler, DNI. 38.804.788; Celeste Rocío Tapia, DNI. 41.089.902; Fabián Alexis Torres, DNI. 38.147.684; Matías Cristian Torres, DNI. 41.525.804; Julián Sabino Vidal, DNI. 41.793.165; Iván Elías Vidal Moreira, DNI. 41.793.262; Silvia Florencia Vidal, DNI. 41.118.511.

N° 2558 – 17-5-19: Asignar en la Clase 20 horas cátedras titulares, al Sr. Miguel Ángel Santana, DNI. 30.596.509, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Orquesta Infanto Juvenil Municipal de Barrio Inta, dependiente de la Coordinación de Acción Cultural y Política Integradora, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6152/19.

N° 2559 – 17-5-19: Otorgar a las ocho personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 72.000, percibiendo cada una la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, en concepto de gastos generales, Expte. 4673/19.

N° 2560 – 17-5-19: Desafectar del ejercicio 2018 la suma de \$ 322.500, correspondientes a subsidios otorgados en cuotas, Expte. 5752/19.

N° 2561 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Ángela Trafián, DNI. 14.540.254, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2130/19.

N° 2562 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Silvina Noemí Cabrera, DNI. 38.300.147, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3171/19.

N° 2563 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Jazmín Alejandra Vargas, DNI. 41.525.778, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2007/19.

N° 2564 – 17-5-19: Otorgar al Sr. Víctor Honorio Alvarado, DNI. 25.442.036, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4200/19.

N° 2565 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Johana Elizabeth Sánchez, DNI. 36.676.722, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 4935/19.

N° 2566 – 17-5-19: Otorgar a las trece personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 26.000, percibiendo cada una la suma de \$ 2.000, en concepto de gastos generales, Expte. 4640/19: Mario Alberto Peralta, DNI. 26.727.435; Cristina Andrea Antiman, DNI. 25.082.940; Débora Gimena Silva Ferreyra, DNI. 36.334.854; Brian Oscar Montecino, DNI. 40.384.641; David Jesús Bataller, DNI. 41.628.898; Sandra Elizabeth Mora, DNI. 26.889.416; Marcela Inés Aguilera, DNI. 38.804.127; Fernando Ezequiel Cárdenas, DNI. 38.804.119; Viviana Elizabeth Baldebenito, DNI. 25.442.500; Sebastián Andrés Ramírez, DNI. 41.089.850; Alejandro Ezequiel Millape, DNI. 38.300.334; Verónica Elizabeth Saavedra, DNI. 31.020.496; Brígida Rebeca Hernández, DNI. 14.672.630.

N° 2567 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Mariana Ailen Rotela, DNI. 39.965.367, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1985/19.

N° 2568 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Marcela Roxana Curi, DNI. 27.363.454, un subsidio por la suma de \$ 9.000, destinados a gastos generales, Expte. 5245/19.

N° 2569 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Mayra Andrea Faciolo, DNI. 32.284.997, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4728/19.

N° 2570 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Camila Milagros Guerra, DNI. 42.771.602, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4443/19.

N° 2571 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Jaqueline Janet Jacome, DNI. 35.604.236, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4861/19.

N° 2572 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. Silvia del Carmen Mansilla Chavez, DNI. 32.220.361, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2013/19.

N° 2573 – 17-5-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de mayo de 2019, a los 24 becarios del Programa Fortalecimiento de Programas Sociales, percibiendo cada uno la suma de \$ 2.460, Expte. 341/19.

N° 2574 – 17-5-19: Otorgar a las nueve personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 54.000, percibiendo cada una la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4811/19: Ricardo Daniel Brunt, DNI. 27.135.433; Juan Marcos Kieda Kadyszyn, DNI. 39.236.586; Rafael Luque Medina, DNI. 24.811.448; Anthony Alexis Otarola, DNI. 42.898.389; Rodrigo Franco Quiñones, DNI. 43.357.721; Richard, Gabriel Orellana, DNI. 39.439.930; Mauricio Gabriel Soveron, DNI. 41.871.998; Ezequiel Antonio Nimfo, DNI. 36.393.093; Franco Daniel Rosales, DNI. 43.079.979.

N° 2575 – 17-5-19: Otorgar al Sr. Oscar Alberto Levicoy, DNI. 30.883.618, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3722/19.

N° 2576 – 17-5-19: Otorgar a la Sra. María Eugenia Romero, DNI. 41.017.198, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5218/19.

N° 2577 – 17-5-19: Declarar de legítimo abono el importe total de \$ 11.719,50, en concepto de 50% servicio de energía eléctrica período noviembre-diciembre de 2018 según convenio de uso con Asociación Italiana de Socorros Mutuos Paz y Patria, Expte. 2103/18.

N° 2578 – 17-5-19: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 2 a nro. 8 y nro. 11 a nro. 14, inclusive, por monto total de \$ 1.102.264,58, Expte. 3097/18 y 6294/17, tendiente a la ejecución de la obra "Red eléctrica loteo Belgrano", ubicación: ciudad de Trelew.

N° 2579 – 17-5-19: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a invertir en plazo fijo la suma de \$ 1.600.000, a 36 días en el Banco Macro S.A., a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración de la Municipalidad de Trelew, Expte. 6062/19.

N° 2580 – 17-5-19: Autorizar la adscripción a la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo dependiente de la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, a la agente Sra. Mariela Alejandra Arzán, legajo 4743, del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en Coordinación de Deportes, a partir del 03 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, dejando constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 4802/19.

N° 2581 – 17-5-19: Aprobar la ampliación de plazo contractual de la obra "Red eléctrica Loteo Belgrano", ubicación ciudad de Trelew, por el término de 45 días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 2 de junio de 2019, dejando constancia de que la misma no producirá reclamo alguno en concepto de gastos improductivos por parte de la empresa contratista, Expte. 5216/19 y 6294/17.

N° 2582 - 17-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. César Leónidas Albanese, DNI.36.266.234, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 33.000, Expte. 4610/19.

N° 2583 – 20-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Analía Viviana Stanich, DNI. 22.689.207, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 33.000, Expte. 5341/19.

N° 2584 - 20-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Emilio Ramón González, DNI. 40.384.595, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de mayo de 2019, venciendo en

consecuencia el 31 de octubre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 5522/19.

N° 2585 - 20-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Nelson Benjamín Méndez, DNI. 43.079.628, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de mayo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de octubre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 5875/19.

N° 2586 - 20-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daiana Solange Molina Arana, DNI. 37.909.347, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 33.000, Expte. 4746/19.

N° 2587 - 20-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Andrea Paola Molina, DNI. 29.692.014, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 33.000, Expte. 4744/19.

N° 2588 - 20-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Paula Alejandra Arista, DNI. 38.518.463, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de mayo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de octubre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 4808/19.

N° 2589 – 20-5-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de abril de 2019 a los 41 becarios del Programa Capacitadores y Talleristas, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.200, Expte. 342/19.

N° 2590 – 20-5-19: Ampliar en un monto de \$ 10.000, el fondo fijo Coordinación de Rentas Municipal, asignado por Resolución 253/15, el que alcanzará la suma total de \$ 20.000, que continuará a cargo del Sr. Cristian Alberto Rodríguez, DNI. 25.235.149.

N° 2591 – 20-5-19: Otorgar a las seis personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 54.000, percibiendo cada una la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.000, en concepto de gastos generales, Expte. 5148/19.

N° 2592 – 20-5-19: Otorgar a la Sra. Mercedes Marisol Molina, DNI. 32.220.286, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3008/19.

N° 2593 – 20-5-19: Otorgar al Sr. Ernesto Eladio Alarcón, DNI. 29.566.082, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2242/19.

N° 2594 – 20-5-19: Otorgar a la Sra. Marilu Elizabeth Siervo, DNI. 14.540.348, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4422/19.

N° 2595 – 20-5-19: Otorgar a la Sra. Florencia Micaela Paz Ureña, DNI. 38.442.614, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1984/19.

N° 2596 – 20-5-19: Otorgar a la Sra. Patricia Cristina Castro, DNI. 25.442.592, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4431/19.

N° 2597 – 20-5-19: Otorgar al Sr. Gustavo Antonio Colemil, DNI. 22.934.925, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.500, destinados a gastos generales, Expte. 4940/19.

N° 2598 – 20-5-19: Otorgar a la Sra. Patricia Elizabeth Olivera, DNI. 36.741.279, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 1381/19.

N° 2599 – 20-5-19: Otorgar a la Sra. Alicia Yanina Cabezas, DNI. 35.381.975, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 5814/19.

N° 2600 – 20-5-19: Aprobar la baja de 14 beneficiarios y el alta de otros 14 beneficiarios según Resolución N° 790/19, donde se

aprueba el subsidio a 391 trabajadores desocupados nucleados en el sindicato de la UOCRA, Expte. 2326/19.

N° 2601 – 20-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de mayo de 2019, por la suma de \$ 270.000, Expte. 5457/19.

N° 2602 – 20-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 377.200, Expte. 6075/19, destinado a la adquisición de bolsas para trabajos de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento.

N° 2603 – 20-5-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de abril de 2019, a los 40 becarios del Programa Polo Tecnológico e Innovación Productiva, percibiendo la suma de \$ 5.500 los 35 becarios y la suma de \$ 7.500, los 5 becarios coordinadores, Expte. 447/19.

N° 2604 – 20-5-19: Otorgar al Sr. Sergio Darío Lefiu, DNI. 24.449.039, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3452/19.

N° 2605 – 20-5-19: Otorgar al Sr. Ángel Emilio Montero, DNI. 13.836.533, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4899/19.

N° 2606 – 20-5-19: Otorgar al Sr. Hugo Ceferino Cañupan, DNI. 28.928.712, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2471/19.

N° 2607 – 20-5-19: Otorgar a la Sra. Jaquelin Verónica Núñez, DNI. 40.384.832, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3551/19.

N° 2608 – 20-5-19: Otorgar a la Sra. Yamila Soledad Contreras, DNI. 40.209.054, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3198/19.

N° 2609 – 20-5-19: Otorgar al Sr. Edelmiro Benito Crespo, DNI. 7.812.857, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6125/19.

N° 2610 – 20-5-19: Otorgar a la Sra. Tamara Janet Delgado, DNI. 34.766.623, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4897/19.

N° 2611 – 20-5-19: Otorgar al Sr. Pablo Ariel Soto, DNI. 31.136.380, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4902/19.

N° 2612 – 20-5-19: Otorgar a la Sra. Florencia Belén Acuña, DNI. 40.384.212, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2494/19.

N° 2613 – 20-5-19: Otorgar al Sr. Sergio Eduardo Gursky, DNI. 26.067.989, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5770/19.

N° 2614 – 20-5-19: Asignar la mayor función a cargo del Programa Turismo, dependiente de la Coordinación de Intendencia, a la agente Viviana Tamara Parra, legajo 5610, en reemplazo de su titular Mónica Beatriz Montes Roberts, legajo 4336, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 13 de mayo de 2019 hasta el 23 de mayo de 2019 inclusive, Expte. 6043/19.

N° 2615 – 20-5-19: Asignar la mayor función a cargo de Sub Programa Cuenta Corriente del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, al agente Gonzalo Luis Gómez, legajo 3454, a partir del 07 de mayo de 2019 y hasta se reintegre su titular, agente Silvana Daniela Patiño, legajo 5336, por encontrarse usufructuando licencia por enfermedad, Expte. 5761/19.

N° 2616 – 20-5-19: Otorgar a la Sra. Natalia Janet Contreras, DNI. 35.226.369, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 5045/19.

N° 2617 – 20-5-19: Rectificar el Art. 2° de la Resolución N° 2488/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Designar como responsables de la misma al Coordinador de Tesorería, Sr. Omar Castillo, DNI. 16.841.556, al Coordinador de Administración, Sr. Jorge Luis Hurtado, DNI. 8.527.710 y al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Trelew, Sr. Sergio Enrique Sardá, DNI. 14.375.586, siendo necesaria para la disponibilidad de los fondos la firma de al menos dos de los responsables", Expte. 6122/19.

N° 2618 – 21-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Petrotrelew S.A., en relación a los ítems 1 a 6, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 450.000, Expte. 5142/19.

N° 2619 – 21-5-19: Otorgar a la Sra. Daniela Alejandra Sanzana, DNI. 38.518.060, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1803/19.

N° 2620 – 21-5-19: Otorgar al Sr. Pablo Martín Gajardo, DNI. 33.478.379, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5104/19.

N° 2621 – 21-5-19: Otorgar al Sr. Roberto Cristian Sebastián Sandobal Hernández, DNI. 34.488.741, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 3176/19.

N° 2622 – 21-5-19: Otorgar a la Sra. Jessica Romina Cañulaf, DNI. 35.099.785, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4862/19.

N° 2623 – 21-5-19: Otorgar al Sr. Juan Carlos Wehbe, DNI. 10.909.718, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4150/19.

N° 2624 – 21-5-19: Otorgar a la Sra. Wendy Elizabeth Evans, DNI. 35.172.990, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4423/19.

N° 2625 – 21-5-19: Otorgar a la Sra. Paola Beatriz Asencio, DNI. 25.962.484, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 6292/19.

N° 2626 – 21-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Hugo Ramiro Williams, DNI. 21.518.248, en relación a los ítems 1 a 24, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma de \$ 125.427,50, Expte. 4130/19, destinado a la adquisición de materiales para semáforos.

N° 2627 - 21-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Georgina Ayelén Tamargo, DNI. 39.441.143, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 5211/19.

N° 2628 – 21-5-19: Asignar el adicional por Tareas Activas Permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) de C.C.T., al agente Raúl Alejandro Costilla, legajo 6691, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Control de Depósito y Retiro de Fondos, dependiente de la Coordinación de Tesorería, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 6265/19.

N° 2629 – 21-5-19: Aprobar los certificados de obra redeterminados definitivos nro. 1 a nro. 3 inclusive, y el certificado de obra redeterminado provisorio nro. 4, por los montos que a continuación se detallan: Certificado Redeterminado N° 01 (definitivo) total \$ 68.338,53; Certificado Redeterminado N° 02 (definitivo) total \$ 211.686; Certificado Redeterminado N° 03 (definitivo) total \$ 65.744,53; Certificado Redeterminado N° 04 (provisorio) total \$ 78.588,41. Monto total certificados de obra redeterminados a aprobar: son \$ 424.357,47, Expte. 5200/19 y 6335/18 por el cual se tramita el Concurso de Precios N° 05/18, tendiente a



la ejecución de la obra "Recuperación Plaza de la Amistad", ubicación Malvinas Argentinas, Avellaneda, Rivadavia Norte y Avda. de Los Trabajadores – Barrio San Martín, Trelew.

N° 2630 – 21-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Roberto Matías Ibarbia, DNI. 5.530.526, en relación a los ítems 1 y 2 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de \$ 209.500, Expte. 1256/19, destinado al alquiler de una retro pala y un camión volcador para trabajos de bacheo.

N° 2631 – 21-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Aerolíneas Argentinas S.A. para emitir pasajes contra cuenta corriente de pasajes aéreos que serán utilizados por los señores funcionarios, empleados y/o ciudadanos. El monto asciende a la suma de \$ 348.000, Expte. 5886/19.

N° 2632 – 21-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Impresora Chubutense S.A., por la suma total de \$ 270.000, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de mayo de 2019, Expte. 5487/19.

N° 2633 – 21-5-19: Otorgar a la Sra. María Inés Fuentealba Ibáñez, DNI. 18.750.602, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 4092/19.

N° 2634 – 21-5-19: Otorgar a la Sra. María Candelaria Santana, DNI. 36.307.185, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3197/19.

N° 2635 – 21-5-19: Otorgar al Sr. José Manuel Carripi, DNI. 41.525.595, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 4913/19.

N° 2636 – 21-5-19: Otorgar al Sr Diego Orlando Calfupan, DNI. 30.809.050, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3537/19.

N° 2637 – 21-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Hidrocom SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 528.000, Expte. 3316/19, destinado al alquiler de una retroexcavadora para limpieza de minibasurales.

N° 2638 – 21-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Electrosur SRL, en relación a los ítems 24, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 46, 51, 55 y 62, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 157.210,10, Expte. 662/19, destinado a la compra de elementos de electricidad para el mantenimiento de edificios municipales.

N° 2639 – 21-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Roberto Matías Ibarbia, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 520.000, Expte. 3057/19, destinado al alquiler de 200 horas de una máquina topadora para armado de canchas.

N° 2640 – 21-5-19: Rectificar el Art. 2° de la Resolución 2493/19 de fecha 15 de mayo de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Proceder a la devolución, por la Coordinación de Tesorería Municipal, previa intervención de la Coordinación de Administración a la empresa "Vía Pública Patagónica S.A.", la Póliza N° 4092 de la Compañía Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por la suma de \$ 57.200, que fuera aprobada por Disposición N° 202/2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, Expte. 1606/18, por el cual se tramitó la contratación directa tendiente a la ejecución de la obra: "Demarcación Vial Horizontal por Sistema Professional Airless Line Striping", ubicación Avda. 9 de Julio, calle Gales y calle Mathews, ciudad de Trelew.

N° 2641 – 22-5-19: Otorgar al Sr. Gerardo Fabián Zaldivia, DNI. 32.650.216, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagaderos en dos cuotas, la primera de \$ 16.000 y la segunda de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 5388/19.

N° 2642 – 22-5-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de abril de 2019, a los 90 becarios del Programa Capacitación Auxi-

liar Podador y Fumigador Arbolado Público, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.450, Expte. 450/19.

N° 2643 – 22-5-19: Otorgar a la Sra. Nancy Cristina Huinchulef, DNI. 28.482.213, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 5087/19.

N° 2644 – 22-5-19: Otorgar a la Sra. Lucila Belén Soto, DNI. 38.801.390, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4904/19.

N° 2645 – 22-5-19: Otorgar a la Sra. Cristal Ayelén Carabajal, DNI. 33.772.451, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4914/19.

N° 2646 – 22-5-19: Asignar el adicional por Tareas Riesgosas o Insalubres, a los agentes que se detallan seguidamente, quienes cumplen funciones en la Coordinación de Inspección, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto duren en sus funciones, Expte. 782/19: Alexis Matías Aguilar, legajo 6437; Cristian Emmanuel Airaldi, legajo 5819; Mónica Elizabeth Arévalo, legajo 6445; Juan Carlos Astete, legajo 6144; Mario Ernesto Barrientos, legajo 3047; José Luis Bausela, legajo 2282; Ana Bonamico, legajo 3689; Macarena Bonavide, legajo 5968; Rubén Andrés Carobene, legajo 33.771.985; Roxana Anabel Colverde, legajo 6012; Evangelina María Dodi, legajo 4524; Carlos Alberto Espinosa, legajo 5423; Virna Liliana Frasser, legajo 5804; Bernardo César Galdame, legajo 2538; Hugo César García, legajo 3829; Alberto González, legajo 5460; Aniceto Pedro González, legajo 3400; Raúl Nolasco Huenanca, legajo 1611; Damián Ibáñez, legajo 6498; Enrique Ceferino Jara, legajo 4622; Bernardo Ezequiel Lillo, legajo 5505; Mariano Mauricio Malzone, legajo 5268; Lucy María Mauryz, legajo 4519; Verónica Merea, legajo 5725; Julio César Millanao, legajo 5345; Uberlinda Teresa Muñoz, legajo 3884; Claudia Fabiana Paredes, legajo 5533; Noelia Mariel Pesce, legajo 6588; Damián Maximiliano Reyes, legajo 5234; Mónica Anahí Roberts, legajo 2646; Cristian Spinelli, legajo 5461; Nelson Adrián Tolosa, legajo 3155; Alfredo Roberto Torres, legajo 6620; María Esther Wiljoen, legajo 4542.

N° 2647 – 22-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 172.704, Expte. 3185/19, destinado a la adquisición de frutas y verduras para los jardines maternos.

N° 2648 – 22-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 372.700, Expte. 3115/19, destinado a la adquisición de pintura vial para pintura de cordones cuneta.

N° 2649 – 22-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Marcelo Ariel Velasco, por la suma total de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional en el sitio web [www.diariodelsur.com.ar](http://www.diariodelsur.com.ar), durante el mes de abril de 2019, Expte. 4266/19.

N° 2650 – 22-5-19: Rectificar los artículos 1°, 3° y 4° de la Resolución N° 2433/19, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1°: Otorgar a la Sra. Carolina Elizabet Ortega, DNI. 39.011.040, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500, para ser destinados a gastos generales. Artículo 3°: Por Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago de \$ 7.000 en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.500, a la Sra. Carolina Elizabet Ortega, DNI. 39.011.040. Artículo 4°: la Sra. Ortega, Carolina Elizabet, DNI. 39.011.040, deberá presentar comprobantes de la inversión del subsidio otorgado dentro de los 30 días de haber percibido cada cuota, Expte. 4414/19.

N° 2651 – 22-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Pablo Daniel Garibotto, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 150.000, Expte. 624/19, destinado a la carga de gas licuado para familias de escasos recursos.



N° 2652 – 22-5-19: Otorgar al Sr. José Eduardo Rubilar, DNI. 22.203.459, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 6071/19.

N° 2653 – 22-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Paola Ayelén Arrative, en relación a los ítems 1 a 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 430.500, Expte. 6468/19, destinado a la adquisición de carne para familias de escasos recursos.

N° 2654 – 22-5-19: Otorgar a la Sra. Bárbara Analía Mansilla, DNI. 38.518.006, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, Expte. 3645/19.

N° 2655 – 22-5-19: Aprobar la baja a partir del 01 de mayo de 2019 de la beneficiaria Juliana Magdalena Pintos, DNI. 35.099.794 y el alta en su reemplazo de la beneficiaria María Alejandra Gajardo, DNI. 37.909.410. Aprobar la modificación de los anexos III al X de la Resolución N° 1479/19 los cuales quedarán redactados según los anexos I al VIII de la presente Resolución, Expte. 919/19, correspondiente al Programa Becas Auxiliares de Sala – Jardines Maternales Municipales.

N° 2656 – 23-5-19: Otorgar al Sr. Gustavo Zalazar, DNI. 37.550.561, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 6312/19.

N° 2657 – 23-5-19: Otorgar a la Sra. Doris del Carmen Cheuque, DNI. 42.699.531, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 6309/19.

N° 2658 – 23-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Adriana Guadalupe Nanculeo, DNI. 33.345.373, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 5630/19.

N° 2659 – 23-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Hugo Ariel Enrique, DNI. 27.531.164, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 4785/19.

N° 2660 – 23-5-19: Asignar el adicional por Tareas Activas Permanentes, al agente Miguel Javier Abraham, legajo 6807, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Servicios Comunitarios e Intermediación Laboral, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, a partir del 02 de mayo de 2019 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 6023/19.

N° 2661 – 23-5-19: Designar en la clase Coordinador de Políticas Inclusivas y Reinserción Social, al Sr. Gustavo Daniel Jones, DNI. 20.541.640, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 22 de abril de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5212/19.

N° 2662 – 23-5-19: Declarar de legítimo abono el pago de \$ 45.260,44, según factura del Correo Oficial de la República Argentina S.A., en concepto de servicios prestados en el mes de septiembre de 2018, Expte. 3230/19.

N° 2663 – 23-5-19: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 2491/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Ingresos Brutos y Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene del Programa Recaudación dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente María Florencia González, DNI. 35.205.777, legajo 5931, en reemplazo de su titular agente Sr. José Pablo Diez Inalaf, DNI. 18.847.459, legajo 4122, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria a partir del día 06 de mayo de 2019 hasta el día 09 de junio de 2019 inclusive, autorizándose a abonar la diferencia de haberes en caso de corresponder, más el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del C.C.T. modificado por Ordenanza 12733 (Art. 7mo. Ord. 10396).

N° 2664 – 23-5-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo M y M Ltda., inscripción nro. 120.941, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2017-02, Expte. 4151/19.

N° 2665 – 23-5-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Hugo Marcelo Cabezas, DNI. 12.047.600, respecto del vehículo de su propiedad dominio AB-371-SY a partir de la 5° cuota año 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10°, inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto automotor, Expte. 5694/19.

N° 2666 – 23-5-19: Otorgar a la Sra. Cristina Anahí Huichulef, DNI. 27.363.503, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 5385/19.

N° 2667 – 23-5-19: Otorgar al Sr. Cristian Alfredo Huaiquilaf, DNI. 26.067.332, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5625/19.

N° 2668 – 23-5-19: Otorgar a la Sra. Horfelina María Cayupichun, DNI. 13.400.994, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6012/19.

N° 2670 – 23-5-19: Otorgar a la Sra. Daniela Bataller, DNI. 30.088.921, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 6018/19.

N° 2672 – 23-5-19: Otorgar a la Sra. Jaqueline Alejandra Williams, DNI. 37.395.198, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5528/19.

N° 2673 – 23-5-19: Otorgar a la Sra. Aurora Velázquez, DNI. 13.160.614, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3837/19.

N° 2674 - 23-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Paola Ayelén Arrative, en relación a los ítems 1 a 13, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 507.820, Expte. 6467/19, destinado a la adquisición de carne para familias de escasos recursos.

N° 2675 – 23-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Tamara Gisel Lefipan en relación a los ítems 1, 2, 3, 4 y 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 485.400, Expte. 5555/19, destinado a la adquisición de carne para familias de escasos recursos.

N° 2676 – 23-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Lautaro Exequiel Dimol Loureiro, DNI. 35.887.452, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de enero de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 119/19.

N° 2677 – 23-5-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Asociación Civil Radio Club Trelew, inscripción nro. 123.450, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 5150/19.

N° 2678 – 23-5-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Trabajadores Unidos de Trelew Limitada, inscripción nro. 113.352, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 4566/19.

N° 2679 – 23-5-19: Otorgar a NICADPI (Nuevo Instituto de Custodia y Adaptación para Disminuidos Psicosfísicos), representado por la Sra. Elsa Ramona Buiatti, DNI. 20.666.919, presidenta, el Sr. Rubén Omar Costancio, DNI. 17.379.284, secretario y la Sra. Graciela Soledad Sosa, DNI. 28.390.175, tesorera, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinados a resolver la problemática económica que enfrenta la institución, Expte. 2736/19.

N° 2680 – 23-5-19: Otorgar a la Sra. María Eulalia Zabala, DNI. 14.757.165, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4044/19.

N° 2681 – 23-5-19: Otorgar a la Sra. Lorena Janet Gómez, DNI. 35.603.963, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1616/19.

N° 2682 – 23-5-19: Proceder a la contratación directa con Alfredo Sergio Ocaranza, DNI. 29.685.660, por la contratación de

mano de obra para pintura exterior del Jardín de Infantes Municipal "Evita", por la suma de \$ 123.000, Expte. 2750/19.

N° 2683 - 23-5-19: Abonar al Lic. Nelson D. Cafardo, DNI. 14.474.683, la suma de \$ 11.674,96, en concepto de honorarios profesionales por su actuación como perito psicólogo en los autos caratulados "Entraigas Pedro Antonio c/Provincia del Chubut y otra s/ Accidente Laboral" (Expte. N° 343 - Año 2009) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la ciudad de Rawson y \$ 2.000, a la Dra. María Cristina Fierro, DNI. 22.632.837, conforme las consideraciones expresadas, Expte. 2572/19.

N° 2684 - 23-5-19: Proceder a la contratación directa con el Sr. Néstor Fabián Echaury, DNI. 22.203.177, por la contratación de mano de obra para pintura exterior del Jardín de Infantes Municipal "Arco Iris", por la suma de \$ 250.000, Expte. 2753/19.

N° 2685 - 23-5-19: Desafectar del ejercicio 2019 la suma de \$ 54.500, conforme los considerandos que anteceden, Expte. 195/19, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Marcos Ulises Arrese, DNI. 36.650.506.

N° 2686 - 23-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de quince pasajes terrestres distintos tramos, destinados a familias de escasos recursos correspondientes al mes de marzo del corriente año, por la suma de \$ 33.684 y nota de crédito por la suma de \$ 7.749,45 de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 5229/19.

N° 2687 - 23-5-19: Adjudicar la Licitación Pública N° 10/2018, tendiente a la ejecución de la obra "Refacción Edificio Polifuncional", ubicación Polideportivo Norte, calles Edwin Roberts y Lezana, ciudad de Trelew, a la oferta nro. 1, presentada por la empresa "Cacema Construcciones S.A.", por un monto de \$ 3.970.520,48, mes base noviembre de 2018, en la modalidad de los pliegos de bases y condiciones para el presente llamado y resultar su oferta económica conveniente a los intereses del Municipio, con un plazo de ejecución de obra de noventa días corridos, a partir de la fecha del acta de inicio de los trabajos, Expte. 7857/18.

N° 2688 - 23-5-19: Modificar las Resoluciones N° 3899/18, 4632/18, 137/19, 366/19 y 2434/19, dejándose sin efecto la intervención del Concejo Deliberante en el marco del Art. 28.21 de la Carta Orgánica Municipal, por lo expuesto en los considerandos que anteceden. Derogar los arts. 6° de la Resolución N° 3899/18, 6° de la Resolución 4632/18, 5° de la Resolución 137/19, 5° de la Resolución 366/19 y 5° de la Resolución 2434/19, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Exptes. 1261/19 y 6476/19, en el marco de la Licitación Pública N° 02/05, contrato de concesión de las cinco líneas del servicio público de autotransporte urbano de pasajeros prestado mediante ómnibus.

N° 2689 - 23-5-19: Autorizar la licencia sin goce de haberes al agente Leonardo Daniel Curiqueo, DNI. 36.334.528, legajo 5801, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, dependiente del Programa Recursos Humanos, a partir del 15 de abril de 2019 y hasta tanto dure en el cargo con mayor jerarquía, dejándose constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 5826/19.

N° 2690 - 23-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Pablo Raúl Pagani, DNI. 23.600.955, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 506.000, Expte. 2910/19, destinado al alquiler de un camión batea para erradicación de minibasurales.

N° 2691 - 23-5-19: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 15.000, a nombre del Sr. Claudio Rubén Montiel, DNI. 23.692.771, destinados a solventar gastos generales para el festival de boxeo que se realizará el viernes 24 de mayo del corriente año en las instalaciones del Gimnasio N° 3 B° Corradi, Expte. 6520/19.

N° 2692 - 23-5-19: Vetar la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 11.469 por las razones expuestas en los considerandos precedentes, Expte. C.D. 27176 por el cual se tramita la condonación de la deuda del impuesto inmobiliario y

tasas de servicios del inmueble individualizado con el padrón 104045.

N° 2693 - 23-5-19: Vetar la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 11.468 por las razones expuestas en los considerandos precedentes, Expte. C.D. 27181 por el cual se tramita la condonación de la deuda del impuesto inmobiliario y tasas de servicios del inmueble individualizado con el padrón 19812.

N° 2694 - 23-5-19: Vetar la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 11.464 por las razones expuestas en los considerandos precedentes, Expte. C.D. 27280 por el cual se tramita la condonación de la deuda del impuesto inmobiliario y tasas de servicios del inmueble individualizado con el padrón 18901/98.

N° 2695 - 23-5-19: Vetar la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 11.460 por las razones expuestas en los considerandos precedentes, Expte. C.D. 27431 por el cual se tramita la condonación de la deuda del impuesto inmobiliario y tasas de servicios del inmueble individualizado con el padrón 27986.

N° 2696 - 23-5-19: Vetar la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 11.471 por las razones expuestas en los considerandos precedentes, Expte. C.D. 27218 por el cual se tramita la condonación de la deuda del impuesto inmobiliario y tasas de servicios del inmueble individualizado con el padrón 28400.

N° 2697 - 23-5-19: Vetar la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 11.462 por las razones expuestas en los considerandos precedentes, Expte. C.D. 27350 por el cual se tramita la condonación de la deuda del impuesto inmobiliario y tasas de servicios del inmueble individualizado con el padrón 75069.

N° 2698 - 23-5-19: Vetar la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 11.457 por las razones expuestas en los considerandos precedentes, Expte. C.D. 27441 por el cual se tramita la condonación de la deuda del impuesto inmobiliario y tasas de servicios del inmueble individualizado con el padrón 27092.

N° 2699 - 23-5-19: Vetar la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 11.465 por las razones expuestas en los considerandos precedentes, Expte. C.D. 27217 por el cual se tramita la condonación de la deuda del impuesto inmobiliario y tasas de servicios del inmueble individualizado con el padrón 19375.

N° 2700 - 23-5-19: Vetar la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo el N° 11.473 por las razones expuestas en los considerandos precedentes, Expte. C.D. 27189 por el cual se tramita la condonación de la deuda del impuesto inmobiliario y tasas de servicios del inmueble individualizado con el padrón 31095.

N° 2701 - 23-5-19: Rectificar el Anexo I de la Resolución 2555/19, por la cual se otorga un subsidio a doce personas de escaso recursos, donde se menciona como uno de los beneficiarios a Rodríguez, Marina Cristina, debiendo decir Rodríguez María Cristina, Expte. 4677/19.

N° 2702 - 23-5-19: Otorgar a la Sra. Cecilia Giselle Hegui, DNI. 33.772.424, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2191/19.

N° 2703 - 23-5-19: Otorgar a las quince personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 4.000, en concepto de gastos generales, Expte. 5748/19: Ezequiel Vázquez, DNI. 41.220.099; José Luis Calfú, DNI. 22.103.397; Facundo Angelino Acuña, DNI. 41.619.264; Lucas Matías Montesino, DNI. 40.209.046; Christian Gustavo Michillanca, DNI. 29.908.979; Julio Esteban Huemil, DNI. 37.909.530; Joel Omar López, DNI. 38.804.371; Juan Carlos Nahueltripay, DNI. 23.83.296; Leandro Ezequiel Ruiz San Martín, DNI. 42.969.708; Marcelo Sebastián Molina, DNI. 34.276.450; Yanina Fernanda Núñez, DNI. 38.575.407; Mirta Ovidia Pereyra, DNI. 16.284.469; Pedro Ezequiel Vargas,

DNI. 34.375.973; Raúl Alfredo Jaramillo, DNI. 24.133.705; Cristian Maximiliano Mansilla, DNI. 37.550.943, Expte. 5748/19.

N° 2704 – 23-5-19: Otorgar a las once personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 44.000, percibiendo cada una la suma de \$ 4.000, en concepto de gastos generales, Expte. 5757/19: Micaela Estefanía Avila, DNI. 38.804.039; Rosa Eva Abelas, DNI. 17.915.427; Gisela Pogler, DNI. 32.425.337; Rosana Andrea Corzo, DNI. 24.480.875; María Eugenia Sosa, DNI. 35.472.258; Luciano Ezequiel Santana, DNI. 42.844.329; Débora Elizabeth Curillán, DNI. 38.535.685; Raúl Horacio Nahuelcheo, DNI. 34.276.409; Estela Michillanca Huilipan, DNI. 22.017.779; Santiago David García, DNI. 38.784.456; Marisol Alejandra Soto, DNI. 39.440.464.

N° 2705 – 24-5-19: Otorgar al Sr. Germán Esteban Cuello, DNI. 20.238.725, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4488/19.

N° 2706 – 24-5-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de abril de 2019, a los cincuenta becarios del Proyecto Beca Encuestadores rama Emergencia Social, percibiendo cada uno la suma de \$ 6.000, Expte. 2079/19.

N° 2707 – 24-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Cristian Fabián Lillo, DNI. 38.443.692, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de julio del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 3748/19.

N° 2708 – 24-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Petrotrelew S.A. en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 465.750, Expte. 5523/19, destinado a la compra de 11.500 litros de gas oil para la flota vehicular.

N° 2709 – 27-5-19: Aprobar la baja a partir del 01 de abril de siete beneficiarios y el alta de otros siete beneficiarios del Programa Auxiliares en Carpintería. Aprobar la modificación del Anexo I de la Resolución N° 2423/19, Expte. 448/19.

N° 2710 – 27-5-19: Ampliar en un monto de \$ 40.000, el fondo fijo de la Coordinación de Administración, asignado por Resolución 31/2017, el que alcanzará la suma total de \$ 50.000, estando a cargo del Sr. Jorge Luis Hurtado, DNI. 8.527.710, Expte. 6671/19.

N° 2711 – 27-5-19: Otórgase a la Sra. Patricia Noemí Salinas, DNI. 30.550.006, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 6167/19.

N° 2712 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Daniela Dahiana Pérez, DNI. 40.236.732, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2092/19.

N° 2713 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Elisa Andrea Serrano, DNI. 31.261.205, un subsidio por la suma de \$ 21.000, pagadero en tres cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 4660/19.

N° 2714 – 27-5-19: Otórgase al Sr. Horacio Ramón Irala, DNI. 30.215.913, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4720/19.

N° 2715 – 27-5-19: Otórgase a la Sra. Marina Paola Díaz, DNI. 36.724.696, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 5474/19.

N° 2716 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Brenda Rebeca Mera, DNI. 34.488.791, un subsidio pro la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4426/19.

N° 2717 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Sandra Mabel Cañuqueo, DNI. 28.106.975, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3005/19.

N° 2718 – 27-5-19: Otorgar al Sr. Javier Alejandro Calfuñir, DNI. 26.544.121, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3393/19.

N° 2719 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. María Noemí Curaqueo, DNI. 40.384.044, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 5926/19.

N° 2720 – 27-5-19: Otorgar al Sr. Osvaldo Tejo, DNI. 36.392.876, un subsidio pro la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4643/19.

N° 2721 – 27-5-19: Otorgar al Sr. Eduardo Roberts, DNI. 13.160.277, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5047/19.

N° 2722 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Yanina Alejandra Antipan, DNI. 40.384.043, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5067/19.

N° 2723 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Elodina Raquel Pino, DNI. 14.757.194, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5042/19.

N° 2724 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Yanina Cecilia Roberts, DNI. 29.282.407, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5069/19.

N° 2725 – 27-5-19: Otorgar al Sr. Ramón Galdámez, DNI. 12.899.759, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5061/19.

N° 2726 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Analía Edith Payabala, DNI. 28.870.400, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 6175/19.

N° 2727 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Miriam Doris Roberts, DNI. 28.482.252, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5068/19.

N° 2728 – 27-5-19: Otorgar al Sr. Héctor Sandoval, DNI. 16.421.270, un subsidio pro la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4878/19.

N° 2729 – 27-5-19: Otorgar a las siete personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 63.000, percibiendo cada una la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, en concepto de gastos generales, Expte. 4047/19: Fabián Ezequiel Alvarado, DNI. 41.017.143; Javier Marcelo Calvo, DNI. 42.408.916; Mónica Graciela Hernández, DNI. 17.735.390; Rocio Magalí Peña, DNI. 38.518.073; Olga Irene Romero, DNI. 22.62.107; Carolina Elizabeth Sacamata, DNI. 40.838.185 y Brenda Elizabeth Torres, DNI. 38.804.835

N° 2730 – 27-5-19: Otorgar al Sr. Oscar Armenio Nicolás León, DNI. 34.488.979, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4930/19.

N° 2731 – 27-5-19: Otorgar al Sr. Esteban Adrián García, DNI. 21.586.502, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4390/19.

N° 2732 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Sabrina Micaela Maldonado, DNI. 41.628.943, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 4933/19.

N° 2733 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Cecilia Galdamez, DNI. 16.115.370, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2537/19.

N° 2734 – 27-5-19: Otorgar al Sr. Segundo Hipólito Pérez, DNI. 29.878.820, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2784/19.



N° 2735 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Silvia Noemí Rodríguez, DNI. 17.644.115, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2059/19.

N° 2736 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Lorena Elizabeth Ríos, DNI. 30.596.830, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1208/19.

N° 2737 – 27-5-19: Otorgar al Sr. Ulises Javier Baeza, DNI. 22.495.679, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 5169/19.

N° 2738 – 27-5-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 50.000, según factura de Laura Beatriz Martínez, en concepto de servicio administrativo para la Coordinación de Intendencia, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2018, Expte. 4832/19.

N° 2739 – 27-5-19: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 37.500, según factura de la firma Manqui Producciones de Julio Leandro Manquillán, en concepto de la compra de trofeos que fueron destinados a la Agrupación El Atletas, para la realización de la III Edición El Desafío de los Molinos, que se realizó el 14 de octubre de 2018.

N° 2740 – 27-5-19: Autorizar a abonar una suma fija no remunerativa no bonificable a la Sra. María Angélica Villivar, DNI. 24.121.707, de \$ 15.247,70, a partir del 04 de abril de 2019 y hasta el 10 de junio de 2019, Expte. 6385/19.

N° 2741 – 27-5-19: Asignar el adicional por Tareas Activas Permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. c) del C.C.T. al agente Nelson Eduardo Jones, legajo 6156, quien reviste en el cargo de Jefe de Programa Distribución dependiente de la Coordinación de Acción Social, a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1940/19.

N° 2742 – 27-5-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación a los ítems 1, 3 a 32, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 103.203, Expte. 1746/19, destinado a la adquisición de materiales para ayuda social.

N° 2743 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Noelia Alejandra Medina, DNI. 33.688.278, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 4472/19.

N° 2744 – 27-5-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 60.000, según factura de la firma Casalongue, Mario Rubén, en concepto de publicidad institucional en sitio web: [www.lasemanagrafica.com](http://www.lasemanagrafica.com), correspondiente al mes de noviembre de 2018, Expte. 4485/19.

N° 2745 – 27-5-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 54.000, según factura de Ana Rosa Espina, en concepto de publicidad institucional correspondiente a los meses de mayo, junio, julio del año 2018, Expte. 4293/19.

N° 2746 – 27-5-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 48.000, según factura de Modesto Orlando Carmona, en concepto de publicidad institucional correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, Expte. 4257/19.

N° 2747 – 27-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Osvaldo Agustín Egorza, en concepto de publicidad institucional en Radio Flux 104.3, durante el mes de abril de 2019, por la suma de \$ 70.000, Expte. 4280/19.

N° 2748 - 27-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma El Surtidor SRL, en concepto de publicidad institucional rotativa en Radio 10 91.1 mhz, durante el mes de abril de 2019, por la suma de \$ 75.000, Expte. 4268/19.

N° 2749 - 27-5-19: Aprobar la contratación directa con Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional en Programa "Transmisiones Deportivas" emitido por Canal 12, durante el mes de abril de 2019, por la suma de \$ 45.000, Expte. 4272/19.

N° 2750 – 27-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Chubut Net S.A., en concepto de publicidad institucional rotativas en LU 17 Radio Golfo, durante el mes de abril de 2019, por la suma de \$ 45.360, Expte. 4287/19.

N° 2751 – 27-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de abril de 2019, por la suma de \$ 114.000, Expte. 3981/19.

N° 2752 – 27-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Jornada Web S.A., en concepto de publicidad institucional en sitio web: [www.diariojornada.com.ar](http://www.diariojornada.com.ar), durante la primera quincena de abril de 2019, por la suma de \$ 78.000, Expte. 3984/19.

N° 2753 – 27-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de mayo de 2019 por la suma de \$ 300.000, Expte. 5456/19.

N° 2754 – 27-5-19: Aprobar la contratación directa con Augusto Martín Rakijar, por la suma de \$ 45.000, en concepto de publicidad institucional en Programa "Basta de Intermediarios", emitido por Canal 12, durante el mes de abril de 2019, Expte. 4267/19.

N° 2755 - 27-5-19: Aprobar la contratación directa con Rafael Pedro Soto Payva, por la suma de \$ 100.000, en concepto de publicidad institucional en Pantallas y Sextuples en Vía Pública de Trelew, durante el mes de abril de 2019, Expte. 4667/19.

N° 2756 - 27-5-19: Aprobar la contratación directa con la firma Jade SRL, por la suma de \$ 50.000, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de abril de 2019, Expte. 4235/19.

N° 2757 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Alicia Noemí Tripaifán, DNI. 25.442.182, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4845/19.

N° 2758 - 27-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Luis Alberto Escobar, DNI. 23.310.615, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de mayo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de octubre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 5797/19.

N° 2759 - 27-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Alexis Jorge Luio Bellido, DNI. 37.150.772, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de abril de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 33.000, Expte. 4687/19.

N° 2760 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Sandra Lucía Núñez, DNI. 27.145.200, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 6200/19.

N° 2761 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Marta Yanina Ramírez, DNI. 29.066.606, un subsidio por la suma de \$ 21.000, pagadero en tres cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 6570/19.

N° 2762 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Silvia Belén Aguilar, DNI. 38.803.977, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3026/19.

N° 2763 – 27-5-19: Otorgar a la Sra. Laura Andrea Ortega, DNI. 24.811.528, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5598/19.

N° 2764 - 27-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Hilda Janet Avila, DNI. 37.395.091, de mayo a junio de 2019 y por la suma total de \$ 31.166,67, Expte. 4371/19.

N° 2765 – 28-5-19: Transferir, a partir de la fecha de la presente Resolución, la matrícula de remis nro. 072 a favor del Sr. Gerónimo Omar Rodríguez, DNI. 23.624.476, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. La Dirección Municipal de Transporte procederá a dar de baja al legajo nro. 072 perteneciente al Sr. Wenceslao Antonio Dolores Rodríguez, Expte. 6353/19.



N° 2766 – 28-5-19: Otorgar a la Sra. Olga Irene Romero, DNI. 22.682.107, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3110/19.

N° 2767 – 28-5-19: Otorgar a las dos personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 21.000, percibiendo cada una la suma de \$ 10.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.500, en concepto de gastos de gastos generales, Expte. 1808/19: Gabriela Estefani Ríos, DNI. 35.603.993; Elvira Macarena Ríos, DNI. 38.300.268.

N° 2768 – 28-5-19: Otorgar a la Sra. Gabriela Burato, DNI. 20.541.740, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2238/19.

N° 2769 – 28-5-19: Otorgar a la Sra. Alejandra Daiana Elizabeth Martínez, DNI. 42.133.196, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 2504/19.

N° 2770 – 28-5-19: Otorgar a la Sra. Rosana Alejandra Fernández, DNI. 22.427.132, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 2367/19.

N° 2771 – 28-5-19: Otorgar al Sr. Kevin Ezequiel Antena, DNI. 42.636.577, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 1495/19.

N° 2772 – 28-5-19: Otorgar al Sr. Esteban Joel Enriquez, DNI. 37.620.994, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 5314/19.

N° 2773 – 28-5-19: Otorgar a la Sra. Pamela Romina Gallardo, DNI. 29.493.806, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4297/19.

N° 2774 – 28-5-19: Otorgar a la Sra. Belén Alejandra Erices Jaramillo, DNI. 38.147.798, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4898/19.

N° 2775 – 28-5-19: Otorgar a la Sra. Cyntia Noemí Huentecoy, DNI. 42.208.617, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4511/19.

N° 2776 – 28-5-19: Otorgar al Sr. Carlos Alberto Zabala, DNI. 12.538.234, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4003/19.

N° 2777 – 28-5-19: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, al agente Ricardo Daniel Chospí, legajo 3883, Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, en remplazo de su titular Sra. Dorotea Úrsula Heck, legajo 2030, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 20 de mayo de 2019 hasta el día 04 de junio de 2019 inclusive, Expte. 6370/19.

N° 2778 – 28-5-19: Designar en la Clase Administrativo A1 como personal de planta permanente del escalafón municipal a la Sra. Mariel Natalia Muñoz, legajo 6293, para desempeñar funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 4754/19.

N° 2779 – 28-5-19: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. c) del C.C.T. al agente Juan Leandro Suárez, legajo 6182, quien reviste en el cargo de Jefe de Sub Programa Depósito y Estadísticas, dependiente del Programa Depósito, Coordinación de Depósito, Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 6029/19.

N° 2780 – 28-5-19: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 441.245,81, según notas de débitos de la empresa Telefónica de Argentina, Expte. 4328/19.

N° 2781 - 28-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Iván Alejandro Contreras, DNI. 34.523.420, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de mayo de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de octubre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 5531/19.

N° 2782 – 28-5-19: Otorgar a la Sra. Priscila Janet Cabrera, DNI. 42.699.562, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6329/19.

N° 2783 – 28-5-19: Otorgar al Sr. Benito Santiago Arellano, DNI. 5.912.934, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6470/19.

N° 2784 – 28-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos, destinados a familias de escasos recursos, del mes de abril, según factura por la suma de \$ 7.162,00, de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 6283/19.

N° 2785 - 28-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos, destinados a familias de escasos recursos, del mes de abril, según factura por la suma de \$ 49.908,70, de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 6286/19.

N° 2786 – 28-5-19: Otorgar a la Sra. Antonella Celeste Melian, DNI. 37.150.827, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 6531/19.

N° 2787 – 28-5-19: Otorgar al Sr. Gustavo Nicanor Sánchez, DNI. 28.882.795, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 5707/19.

N° 2788 – 28-5-19: Otorgar a la Sra. Viviana Mónica Ranguinao, DNI. 33.261.322, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5243/19.

N° 2789 – 29-5-19: Adjudicar a la firma Zukas SRL, la oferta en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 463.170, Expte. 2220/19, destinado a la adquisición de farolas para la Laguna Chiquichano.

N° 2790 - 29-5-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Yanina Belén Zabala, DNI. 38.804.514, por el término de dos meses, contados a partir del 01 de mayo de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año y por la suma total de \$ 20.000, Expte. 5693/19.

N° 2791 – 29-5-19: Otórgase a la Sra. Erika Valeria Díaz, DNI. 34.784.325, un subsidio por la suma de \$ 9.000, destinados a gastos generales, Expte. 5795/19.

N° 2792 – 29-5-19: Otórgase a la Sra. Magalí Celeste Blanco, DNI. 27.750.994, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 5582/19.

N° 2793 – 29-5-19: Otorgar a la Sra. Juliana Alejandra Pazos, DNI. 41.089.704, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 6172/19.

N° 2794 – 29-5-19: Otorgar a la Sra. Rosana Noemí Cofre, DNI. 26.257.160, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6327/19.

N° 2795 – 29-5-19: Otorgar al Sr. Toni Aroldo Adrián Guala, DNI. 16.421.305, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 1598/19.

N° 2796 – 29-5-19: Otorgar al Sr. Facundo Martín Galván, DNI. 36.334.594, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 4900/19.

N° 2797 – 29-5-19: Otorgara la Sra. Lorena Elisabeth Moure, DNI. 31.136.282, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4619/19.

N° 2798 – 29-5-19: Otorgar a las trece personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 26.000, percibiendo cada una la suma de \$ 2.000, en concepto de gastos generales, Expte. 4735/19: Rodrigo Alexis Antignir, DNI. 42.969.965; Ricardo César Rodríguez, DNI. 32.396.353; Gabriela Stefani Rios, DNI. 35.603.933; Eduardo Raúl Barra, DNI. 40.209.024; Andrea Edith Rodríguez, DNI. 41.630.097; Natasha Abigail Alexandra Gómez, DNI. 42.513.643; Elvira Macarena Ríos, DNI. 38.300.268; Hugo Daniel Narcizo Rodríguez, DNI. 29.971.266; Claudia Isabel Vulcano, DNI. 24.13.447; Jessica Daiana Montecino, DNI. 32.893.089; Diego Miguel Millanahuel, DNI. 31.312.894; Antonia González, DNI. 17.536.254; Juliana Nazarena González, DNI. 42.020.066.

N° 2799 – 29-5-19: Otorgar a la Sra. Mariela Vanesa Ricardi, DNI. 26.567.555, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4469/19.

N° 2800 – 29-5-19: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 22.000, en concepto de alquiler y servicio adicional del Teatro Verdi en la presentación del primer material discográfico de Hueche, Nahuel Jesús que se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2018, Expte. 1091/19.

N° 2801 – 29-5-19: Otorgar al Sr. Miguel Ángel Alcaraz, DNI. 38.300.084, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4181/19.

N° 2802 – 29-5-19: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 13.000, según factura de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Paz y Patria, en concepto de alquiler del salón de eventos en la reunión de Seguridad que se llevó a cabo el 28 de agosto, Expte. 1272/19.

N° 2803 – 29-5-19: Otorgar al Sr. Carlos Gabriel Troncoso, DNI. 40.384.002, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3700/19.

N° 2804 – 29-5-19: Otorgar a la Sra. Ida Ramona Ramírez, DNI. 6.204.733, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 3943/19.

N° 2805 – 29-5-19: Otorgar a la Sra. Virginia Andrea Valdez, DNI. 28.482.244, un subsidio pro la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 6262/19.

N° 2806 – 30-5-19: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a invertir la suma de \$ 100.000.000, en un plazo fijo en la Sucursal Trelew del Banco del Chubut S.A. por el plazo de 30 días, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 6952/19.

N° 2807 – 30-5-19: Otórgase a la Sra. Florencia Belén Urtizbea, DNI. 39.440.301, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1993/19.

N° 2808 – 30-5-19: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda, al Secretario de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Sr. Héctor Castillo, DNI. 23.791.131, a partir del 31 de mayo de 2019 a las 07:00 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 2809 – 30-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos, para familias de escasos recursos, correspondientes al mes de abril, según factura por la suma de \$ 48.744 de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 6295/19.

N° 2810 - 30-5-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos, para familias de escasos recursos, correspondientes al mes de abril, según factura por la suma de \$ 29.954 y nota de crédito por la suma de \$ 6.430,33, de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 6300/19.

N° 2811 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Leopoldo Miguel Vallejos, DNI. 32.953.532, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3930/19.

N° 2812 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. María Eugenia Romero, DNI. 33.773.254, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3938/19.

N° 2813 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Janet Valeria Torres, DNI. 38.518.275, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 2017/19.

N° 2814 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Daniela Chalia Toro, DNI. 24.304.268, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5071/19.

N° 2815 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Nicolás Efrain Rodríguez, DNI. 39.441.250, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 4436/19.

N° 2816 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Carlos Alberto Price, DNI. 23.401.429, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4938/19.

N° 2817 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Carlos Daniel Ávila, DNI. 27.765.209, un subsidio por la suma de \$ 4.500, destinados a gastos generales, Expte. 4760/19.

N° 2818 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Rosalía Tiznado, DNI. 14.973.111, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4675/19.

N° 2819 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Gladys Soledad Sequeira, DNI. 32.471.251, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4668/19.

N° 2820 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Giuliana Ayelén Quesada, DNI. 37.067.884, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4864/19.

N° 2821 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Justo Brangelio Zalazar, DNI. 7.888.807, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 4620/19.

N° 2822 – 30-5-19: Otórgase al Sr. Brian David Fuentes, DNI. 37.395.312, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4748/19.

N° 2823 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Alejandra Isabel Cayuqueo, DNI. 31.261.461, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4438/19.

N° 2824 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Jairo Ezequiel Peña Opazo, DNI. 37.067.875, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5439/19.

N° 2825 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Melani Marlen Márquez, DNI. 42.771.485, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3181/19.

N° 2826 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Brenda Ayelén Quinteros, DNI. 42.208.733, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3651/19.

N° 2827 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Javier Delmiro Jara, DNI. 36.392.756, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 3638/19.

N° 2828 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Julián Esteban San Martín, DNI. 42.969.702, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3177/19.

N° 2829 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Julieta Elizabeth del Carmen Millan, DNI. 38.518.034, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4479/19.

N° 2830 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Sandro Merlo, DNI. 30.747.678, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3038/19.

N° 2831 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Claudio Omar Asencio, DNI. 34.276.434, un subsidio por la suma de \$ 9.000, pagadero en tres cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 5606/19.

N° 2832 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Cecilia Evelyn Cunha, DNI. 40.384.330, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagadero en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 5605/19.

N° 2833 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Solange Anahí García, DNI. 25.656.714, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4058/19.

N° 2834 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Tiziana Anabella Viana, DNI. 36.212.673, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4887/19.

N° 2835 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Brian Leandro Medina, DNI. 38.518.196, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 6154/19.

N° 2836 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Luis Alejandro Medina, DNI. 27.731.648, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 3955/19.

N° 2837 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Roxana Carolina Reyes, DNI. 30.936.236, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4419/19.

N° 2838 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Rosa Mabel Aguilar, DNI. 31.261.106, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 3718/19.

N° 2839 – 30-5-19: Otorgar a las cuatro personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 16.000, percibiendo cada una la suma de \$ 4.000, en concepto de gastos generales, Expte. 4428/19.

N° 2840 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Micaela Soledad Racheff, DNI. 41.957.246, un subsidio por la suma de \$ 14.000, pagadero en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 4653/19.

N° 2841 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Rocío de los Ángeles Racheff, DNI. 40.838.018, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, para ser destinados a gastos generales, Expte. 4688/19.

N° 2842 – 30-5-19: Otorgar a la Sra. Mariela Isabel Benegas, DNI. 28.055.001, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 4641/19.

N° 2843 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Alipio Rolón, DNI. 28.106.972, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 5858/19.

N° 2844 – 30-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Pablo Raúl Pagani, DNI. 23.600.955, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 518.000, Expte. 2908/19, destinado al alquiler de una pala cargadora frontal para la erradicación de minibasurales.

N° 2845 – 30-5-19: Otorgar al Sr. Rodolfo Arancibia, DNI. 23.791.450, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5483/19.

N° 2846 – 30-5-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Pablo Alejandro Arabia, DNI. 28.870.415, en relación a los ítems 1 al 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 439.904, Expte. 5117/19, destinado a la adquisición de alimentos secos.

N° 2847 – 30-5-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Fernando Andrés Rivera, DNI. 93.098.525, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de mayo de 2019, viniendo en consecuencia el 30 de septiembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 5220/19.

N° 2849 – 30-5-19: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución 909/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Aprobar la contratación directa con la firma Augusto Martín Rakijar por la suma de \$ 45.000, en concepto de publicidad institucional correspondiente al mes de febrero de 2019 en el programa Basta de Intermediarios, tramitada mediante factura nro. 00002-00000019, Expte. 1871/19.

N° 2850 – 31-5-19: Otorgar a la Sra. Julia Dominga Melifilo, DNI. 25.001.406, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 4848/19.

N° 2851 – 31-5-19: Otorgar a la Sra. Aldana Daniela Agrello, DNI. 38.804.175, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5267/19.

N° 2852 – 31-5-19: Otorgar al Sr. Eduardo Ariel Iraola Dawar, DNI. 39.440.707, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5236/19.